Mártes 30 de Julio de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,304

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 45
todos los dias menos los lunes y dias festivos.
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses . " 10.80 " "
Por un año . " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

JULIO, 30.—Santos Abdon y Senen Mártires.

SALIDAS DE CORREOS

Mañana hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Pando, Minas, Cerro-Largo y Artigas.

Mensagerias Comerciales

CALLE DEL URUGUAY, N. 34

SALIDAS DE LA CAPITAL

Para Peñando del Rio Negro los dias 5, 15 y 25.
Para Florida los 4, 5, 12, 20, 25 y 28.
Para San José los 4, 5, 7, 13, 14, 21, 23, 24, 28, y 29.
Para el Durazno los 4, 12, 20 y 28.
Para Mercedes los 4, 14 y 24.
Para Cerro-Largo los 3, 13 y 23.
Para Rosario los 3, 5, 21 y 25.
Para Porongos los 7, 14, 22 y 29.
Para Treinta y Tres y Artigas los 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado, San Cárlos y Rocha, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1.° 10 y 20.
Para Minas, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 137 los dias 5, 13, 21 y 28.
La Rosita y la América, Mensagerias del Yí y Farruco con escala en San Roman, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen de la calle 18 de Julio, número 31, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El vapor paquete francés *Senegal* sale miércoles 31 para Burdeos con escalas en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.
La correspondencia se recibe en el correo hasta la una de la tarde, y en el Consulado Francés hasta las 2 del dia 31.
El *Villa del Salto* sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.
El *Silex* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 5 de la tarde.

Sucursales de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo hnos., plaza Independencia, núm. 70, se reciben avisos y suscriciones para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Comentarios fantásticos al economista Bastiat

Hemos visto á la protesta contra la invasion de la calle del 25 de Mayo por los carruages del tramvia, ampararse á derechos imaginarios: la hemos visto ensayar á sostener un derecho de propiedad sobre la via pública, que no existe en los vecinos: la hemos visto, desalojada de ese terreno, procurar atrincherarse en el del uso y las servidumbres legales: la hemos visto intentar inútilmente interesar al pueblo por la causa de los protestantes, esforzándose en persuadirle de que no le convenia tener á la mano ese cómodo y barato medio de locomocion: la hemos visto en fin apelar hasta á las niñas que pasean la calle del 25, para convencerlas de que esos maldecidos trenes van á dificultar sus evoluciones y sus conquistas.

La Tribuna ha sido hasta ahora el periódico oficial, digámoslo así, de los vecinos protestantes.—En él han visto la luz pública los variados y numerosos escritos, dirigidos por ellos, á los diferentes Poderes del Estado; las *suaves* advertencias y las *enérgicas* resoluciones de la Honorable Comision Permanente en favor de los mismos, y las desconsoladoras lamentaciones arrancadas á un distinguido jurisconsulto y eminente hombre de Estado por el horrendo espectáculo de los carruages del tramvia.

El resto de la prensa en general no ha apoyado la oposicion al tramvia—Los otros colegas, ó han permanecido espectadores impasibles del *gran atentado*, ó se han frotado las manos con fruicion ante la perspectiva de tener á su disposicion por tres vintenes un hermoso carruage para poder ir hasta el cuartel de Bastarrica.

En una ocasion creyó *La Tribuna* haber encontrado una compañera de causa—En las columnas de *La República* apareció un artículo escrito en el mismo sentido que los de aquel periódico—«No estamos solos!» esclamó alborozado nuestro colega al sentirse apoyado por aquel refuerzo—¡Ay! poco duró la satisfaccion—*La República*, que segun decia, comenzó sus tareas con una Redaccion *cosmopolita*, siendo así en el periodismo una especie de corsario, regularizó su situacion: aquella nave izó su bandera y dió á conocer al Capitan que la mandaba: y ya con sus papeles en regla, comenzó á navegar con mayor fijeza en su rumbo—Y apenas hizo esta evolucion, declaró que abandonaba á *La Tribuna* y á los protestantes, y que se colocaba resueltamente del lado del interés del pueblo y de la Empresa del tramvia; ó lo que es lo mismo, tomó servicio bajo la dictadura de D. Francisco A. Gomez y el Dr. Ramirez.

Pero si una puerta se cierra, otra se abre. Si *La Tribuna* ha perdido el apoyo de *La República*, ha encontrado el de *La Revista Mercantil*.

«¡No estamos solos!» Volvió el viernes ó sábado á exclamar nuestro colega, y anunció la próxima aparicion en la *Revista* de un famoso artículo, que trataria la cuestion tramvia bajo el punto de vista de la ciencia económica de tal suerte, y alegando tan incontestables razones, que se quedarian tamañitos cuantos han creido plausible y legítimo el establecimiento del tramvia.

Ha salido el número 38 de *La Revista Mercantil*, y ha aparecido en efecto el mencionado artículo.

Esta vez la causa de los asendereados protestantes, ha buscado el arrimo del célebre economista Bastiat: á su sombra procura guarecerse: pero es el caso que por mas que se quiera estirar esa sombra (operacion ya de suyo muy difícil) no alcanza con mucho á cobijar los derechos que en ella buscan amparo.

Las doctrinas de Bastiat nos parecen excelentes. Lo que no creemos tan bueno es la aplicacion que de ellas hace *La Revista Mercantil*.

Se conoce que nuestro colega no las tiene todas consigo.

Así es que exclama:

«Podrán algunos *atreverse* á refutar las palabras del presente artículo; pero entiendan que son palabras de una de las glorias mas puras de la ciencia económica, de una de las glorias mas puras de Francia, son palabras de Federico Bastiat.»

En efecto; nosotros nos vamos á *atrever* á refutar á la *Revista Mercantil*, sin pretender por eso refutar á Federico Bastiat.

Vamos á tratar de demostrar que la lógica con que nuestro colega saca de los textos del ilustre economista las consecuencias que asienta, es la conocida vulgarmente entre nosotros con el nombre de *lógica de tirabuzon*; la cual vá contando numerosos adeptos.

La argumentacion de nuestro colega, reducida á su mas simple espresion, es la siguiente:

Es evidente que la calle 25 de Mayo pierde en importancia por el establecimiento del tramvia.—Aproximando este á la calle del 25 á los que viven lejos, acortando por decirlo así, la distancia que media entre ellos y el centro, pone á su alcance con mayor facilidad todos los objetos que se venden en la calle del 25.

Esta facilidad, *provechosa para la generalidad*, redunda en perjuicio de los propietarios y vecinos de dicha calle, que sacaban ventaja del *obstáculo* que encontraban para venir los que vivian lejos, que era la distancia.—Así es, que disminuyendo la importancia de la calle, es llano que todo disminuye en ella de valor: las casas mismas, las llaves de cada uno de los establecimientos de esa calle, y todos los artículos y objetos que en ellos se espenden.

Ahora bien.—Como esta disminucion de valor, como esta pérdida sensible y material es producida por el establecimiento del tramvia, y como este ha sido autorizado por el Gobierno, de aquí se deduce, segun la *Revista Mercantil*, el rigoroso deber, la estrecha obligacion en que está el Gobierno de indemnizar esas pérdidas y esos perjuicios, no solo á los vecinos protestantes, sino tambien á todos los propietarios, vecinos, comerciantes y almaceneros, de la calle del 25 de Mayo.

Quod erat demonstrandum. Sacada esta sustanciosa y agradable consecuencia, *La Revista Mercantil* suelta la pluma, y suponemos que se va á descansar: y en verdad que hay de qué, si se atiende á que solo á fuerza de puños ha podido sacarla de los textos de Bastiat con que ha exhornado profusamente su escrito.

Vamos á cuentas.—*La Revista* plantea perfectamente la cuestion cuando dice:

«La cuestion es muy sencilla. De un lado está una concesion otorgada á una empresa, *en beneficio de la comunidad*: de otro lado, una reclamacion de los que por esa concesion se sienten perjudicados en sus propios intereses.»

Muy léjos anda *La Revista* de las opiniones de aquel señor *Uno de ellos*, que consideraba el paso del tramvia como el insulto mas atroz que podia inferirse al pueblo de Montevideo y que desesperaba de la salud de la patria al ver que el pueblo no se lanzaba sobre los carruajes y los conductores, los hacia trizas, y dejaba tendidos en la calle sus cadáveres.

La *Revista*, al contrario, cree que la concesion del tramvia es beneficiosa para la comunidad, y que los vecinos protestantes gestionan esclusivamente en pró de sus intereses particulares. A nuestro juicio la *Revista* está en lo cierto. Es lo que nosotros hemos sostenido.

Mucho dudamos que el establecimiento del tramvia constituya un verdadero perjuicio, una pérdida real y positiva para los propietarios, vecinos, almaceneros y comerciantes de la calle del 25. Concedemos, y desde el principio de la cuestion lo hemos reconocido, que establecido el tramvia, es menos cómoda para los que viven en la vereda inmediata á los rieles, la operacion de la carga y descarga: pero no vemos razon para que el valor de las casas mismas, de las llaves de los establecimientos comerciales, y de los objetos que en ellos se espenden, se rebaje y disminuya.

La economía política nos enseña que la mayor concurrencia de consumidores aumenta el valor de los objetos:—y es evidente que cuanto mas se facilite el acceso de las gentes que viven distantes al centro en que se encuentran los artículos, será naturalmente mas considerable la afluencia de compradores.

No esperamos pues diminucion ni rebaja con motivo del establecimiento del tramvia, ni en el precio de los artículos que se venden en los almacenes, ni en los alquileres de las casas, ni en el valor de estas.

Pero supongamos que en efecto el establecimiento del tramvia alterase las condiciones económicas de la calle del 25 en perjuicio de los vecinos y propietarios de las casas de la misma. ¿Seria esta una razon para que el Gobierno estuviera obligado á indemnizarles?

Pues ¿no vemos todos los dias que un nuevo ferro-carril, un invento nuevo, una máquina nueva, alteran las condiciones económicas en una localidad, en una profesion ó en un gremio, en beneficio de unos y en perjuicio de otros, sin que por eso le ocurra á nadie que el Gobierno que ha hecho la concesion para establecer el ferrocarril, para introducir la máquina ó para esplotar la invencion, tenga que indemnizar á nadie?

¿Adónde iríamos á parar si cada paso que se diera en el camino de los progresos materiales costara cuantiosas indemnizaciones al Estado?

La novísima doctrina que sostiene *La Revista*, corre parejas con la de los *perjuicios indirectos* en que los Estados Unidos querian basar sus exhorbitantes pretensiones en la cuestion *Alabama*.

Perjuicios indirectos serian en todo caso los que en la hipótesis (infundada á nuestro juicio) que presenta la *Revista* sufririan los vecinos de la calle del 25. Esos perjuicios serian consecuencia natural é imprescindible de un progreso decretado en pró de la comunidad, progreso que podria y deberia detenerse ante *derechos legítimos*: pero contra el cual no pueden invocarse intereses particulares *no fundados en derecho*.

Tenemos la pretension de creer que la argumentacion de la *Revista* está destruida—No hemos necesitado para eso tocar á Bastiat, ni discutir los textos del ilustre economista—Nos ha bastado atacar la falsa aplicacion que se hacia de sus doctrinas económicas.

Rectificaremos tambien otra apreciacion de la *Revista*.

Segun nuestro colega, los propietarios y vecinos de la calle de la Florida, en Buenos Aires, no han reclamado daños y perjuicios cuando en ella se ha establecido el tramvia, porque el Gobierno, al hacer la concesion, impuso á los concesionarios la obligacion de adoquinar la calle, *compensando así las pérdidas de valor que ocasiona el tramvia á los vecinos y propietarios*.

Nosotros hemos deplorado y deploramos que el Gobierno Oriental no tuviera la prevision de imponer á las Empresas á las que hizo concesiones de tramvias la obligacion de adoquinar las calles del transito: pero no podemos convenir en que la razon determinante de estas concesiones sea en Buenos Aires ni deba ser aquí la de compensar á los vecinos de la calle del 25 de Mayo por la pérdida de valor que se supone causan los tramvias.—El objeto de imponer á los concesionarios la obligacion de adoquinar las calles, es en Buenos Aires, y hubiera debido ser aquí el beneficio y la comodidad del público: y la razon que justificase esa obligacion, es en Buenos Aires y deberia ser aquí el beneficio que reporta la Empresa de la concesion obtenida.

Pero no puede considerarse el adoquinamiento como compensacion á los propietarios y vecinos de la calle, ni la imprevision de no haberlo exigido de los concesionarios dá derecho á aquellos para que se les indemnice de perjuicios, en nuestro sentir imaginarios, y que en todo caso serian resultado indirecto de una mejora introducida en beneficio de la comunidad, sin lastimar *derechos*, que es lo único que autoriza para reclamar *indemnizaciones*.

Resuello de buzo

Dijimos en uno de nuestros últimos artículos, que los *nacionalistas*, despues de haber estado negando á sabiendas durante *quince años* la existencia de la capitulacion de Quinteros, confesaban la verdad ahora que han variado de método de ataque y de defensa.

Y *La Democracia*, abrogándose una personería que no tiene y que no podemos reconocerle, pretende destruir nuestra justa acusacion, diciendo que no es cierto que haya ella declarado que hubo capitulacion y que de cualquier modo condena la hecatombe de Quinteros.

Distingamos. *La Democracia* falta á la verdad cuando afirma que nosotros hemos dicho que ella ha confesado la existencia de la capitulacion. Véase nuestro artículo. A quien acusamos es al partido blanco, no á *La Democracia*.

Poco importa que un diario diga ahora que condena á Quinteros. El hecho real é innegable es que recien despues de *quince años* se levanta en el partido blanco una voz á censurar suavemente el crimen. ¡Buen resuello para buzo!

La protesta para que sea válida debe hacerse en el momento mismo del crimen, no despues de quince años.

El partido blanco, cuando estaba en el poder, aplaudia á Quinteros y enviaba á la cárcel á los colorados que se atrevian á condenarlo ó á revelar la existencia probada de la capitulacion. Ahora que está caido; ahora que quiere captarse las simpatías que perdió con sus horrendos atentados, salen tres ó cuatro de sus miembros á pretender desligarse de la responsabilidad tremenda que pesa sobre ellos. Es demasiado tarde.

¿Desde el año de 1857 hasta 1872, dónde han estado, dónde han vivido los miembros del *gran partido nacional*?

¿Porqué en vez de aplaudir á los que perpetraban el crimen y de perseguir á los que lo condenaban, no han hecho oir durante los quince años que han transcurrido una sola palabra de protesta?

Que Rosas saliese condenando á los asesinos ó que Lopez se levantase anatematizando á los tiranos, seria una blasfemia. Y ¿no será igualmente un sarcasmo, que el partido nacional pretenda ahora condenar el acto de justicia nacional de Quinteros, para aparecer como inocente y como puro?

Con palabras no puede eclipsarse la verdad. La responsabilidad de aquella carnicería sin ejemplo pesa entera sobre todo el *partido nacional*.

Puede y debe arrepentirse esta comunidad política de tan grave delito; pero no puede de ningun modo pretenderse inocente.

Si se presenta como criminal arrepentido el partido blanco, la patria puede darle el perdon de sus culpas; pero si reclama la corona de la virtud con la altivez del justo, solo merece profundo desprecio porque une á sus faltas pasadas un delito mas: el de la falsedad y la mentira.

La Democracia dice que no tiene datos suficientes para declarar si hubo ó nó capitulacion en Quinteros. Compadecemos sinceramente su ignorancia y le recomendamos que lea los documentos que contiene el folleto publicado por el Comandante de la Sierra.

Por nuestra parte, creemos que no hay conciencia honrada que al dirijir una mirada sobre esas páginas acusadoras y elocuentes no esclame indignada: en Quinteros se violó infamemente una capitulacion!

Reflexione y medite *La Democracia* y manifiéstenos despues francamente su opinion al respecto. Sino es un diario blanco no imite á Carreras y no se empeñe en ocultar una verdad que solo los criminales tienen interés en desconocer.

Sepa *La Democracia* que *El Siglo* ha condenado, condena y condenará siempre con toda la energía de una alma honrada á los victimarios de la Florida y á los heroicidas de Paysandú sin embargo de que esos crímenes no revisten las formas bárbaras y odiosas del *massacre* de Quinteros.

En materia de probidad política no admitimos lecciones de nadie y mucho menos de los blancos. Abrase la coleccion de *El Siglo* y verán los Sres. Redactores de *La Democracia* que nosotros no hemos esperado quince años para protestar contra el crímen, ni hemos aguardado á que nuestro partido estuviese caido y descansando en el sepulcro los autores de los atentados.

El Siglo combatió á Flores cuando este estaba en la cumbre del poder; y flageló á Batlle cuando disponia á su capricho de la fuerza. Los blancos se acuerdan de condenar á Pereira recien ahora, cuando se esfuerzan por subir al poder y por captarse alguna simpatía en la República!

Y decimos esto en la suposicion de que la mayoría de los blancos condena hoy á Quinteros; cosa que no creemos, por ahora.

El «Club Defensa».

SUCURSAL DEL «CLUB LIBERTAD»

El domingo se hizo una reunion de los ciudadanos de color, á invitacion de los Sres. Comandantes Gonzalez y Carrion.

Como provisoria, no pudo dar mejor resultado. Asistieron noventa ó cien personas, adictas al pensamiento del Club Libertad.

Despues de leido el programa que vá á continuacion, se practicó la eleccion de una Comision Directiva provisoria, encargada de preparar una segunda reunion pública.

Esa reunion será el domingo, y á ella se someterá el programa y el título del *Club*.

Es de suponerse que, entrañando el primero las mas puras y mas liberales aspiraciones del partido; y simbolizando el segundo nada menos que la *Defensa de Montevideo*, epopeya sin nombre, gloria sin ejemplo en el siglo XIX, á que asistieron diariamente, como soldados, todos esos ciudadanos de color, ningun nombre cuadra mejor á ese Club, por que ninguno significaria, como ese, una bandera gloriosa.

Hé aquí el programa:

PROGRAMA DEL CLUB DEFENSA SUCURSAL DEL CLUB LIBERTAD, CENTRO DEL PARTIDO COLORADO

El Club Defensa, es la asociacion política de todos los ciudadanos de color que simpatizan con las elevadas y patrióticas ideas del partido colorado.

Consecuente con los principios porque combatió siempre en los campos de batalla, hoy viene á presentarse, con el derecho que le dan sus antecedentes, en la pacífica lucha electoral.

En consecuencia declara:—Que acepta como suyo el programa del Club Libertad, centro del partido colorado, repitiendo estas palabras:

«Entrará á la lucha electoral con su organizacion de «Club político: sostendrá candidaturas del seno de su «comunidad, sin aceptar en ningun caso y por ninguna «consideracion, pactos ó fusiones con el partido «blanco, cuyos resultados han sido siempre contra-«producentes y funestos, y por fin, en esta como en «todas las crisis políticas, desplegará á todos vientos «la bandera de los grandes principios que constituye-«ron la gran epopeya que inmortalizó la DEFENSA DE «MONTEVIDEO».

La Comision nombrada para dirijir los trabajos interinamente, se compone así:

Presidente.
Teniente Coronel Feliciano Gonzalez.

Vice-Presidente.
Teniente Coronel Isidoro Carrion.

Secretarios.
Sargento Mayor José M. Rodriguez.
Ciudadano Luis Gonzalez.

Vocales.
Teniente Coronel Silvestre Farias.
Sargento Mayor Floro A. Madriaga.
Teniente Agustin Veron.
Ciudadanos Rafael Gallego.
« Pedro Forte.
« José Barandon.
« Pedro Rodriguez.
« José G. Perez.

Al fin una clase desheredada, cuyo destino era ser *carne de cañon*, entra á tomar parte activa en otras tareas que el servicio de los cuarteles, posesionándose de sus derechos de ciudadanos y contribuyendo á una victoria incruenta, despues de haber derramado mucha sangre para conquistar otras en las batallas.

En nombre de la democracia y en nombre del partido colorado, felicitamos á los compañeros que se organizan para asistir á la próxima lucha electoral.

Sean bien venidos los valerosos soldados de la *Defensa* á sostener su vieja y querida bandera.

El Dr. Herrera y las opiniones ultras

Desde que se hizo público que el Dr. Herrera y Obes pasaria á desempeñar una cartera de Estado, dijimos que ese nombramiento era acertadísimo.

En efecto, á la vez que satisface las exigencias de la opinion imparcial y neutral, entre los partidos militantes, por decirlo así, como lo ha demostrado *La Paz*, satisface tambien las exigencias del partido ultra colorado, porque á la vez que garante á todos los ciudadanos por los altos principios que profesa, garante á los *ultra* partidarios, por la consecuencia jamas desmentida á sus convicciones y compromisos políticos.

He aquí entresacadas del *Toque de Alarma* algunas apreciaciones sobre la candidatura del Dr. Herrera y Obes.

«La mejor prueba del acierto que ha tenido el Presidente de la República, al confiar la importantísima cartera del Ministerio de Relaciones Esteriores al doctor don Julio Herrera y Obes, es el descontento que ese nombramiento ha causado á los blanco-Aparicista-nacionales.

«El doctor Herrera y Obes, que tan simpático ha sido siempre para todos sus correligionarios, ha asumido últimamente una actitud digna, como hombre de corazon y de principios, como soldado de la causa popular y santa de la libertad.

«El doctor Herrera y Obes, responde indudablemente á la confianza y á las aspiraciones de los colorados *todos*, pues él practicando los altos principios del partido glorioso, por el que combatieron Pacheco, Rivera, Paz, Garibaldi y Flores, ha de dar á los blancos las mas amplias libertades, pero ha de garantir y asegurar el libre sufragio á los habitantes de la campaña que tienen sus hogares en los departamentos confiados á la custodia de los soldados del bárbaro Aparicio».

Los proyectos de recursos

Nada mas inusitado que lo que estamos viendo pasar en materia de recursos.

El P. E. eleva á las Cámaras, cuanto proyecto se le presenta, ora importe un espediente, ora responda á las exigencias de un plan.

Espedientes ó planes, la admision de *uno no escluye la admision de otro*, segun parece.

A la verdad que este proceder, es propio para trastornar cabezas mas fuertes que las de nuestros actuales legisladores.

El vértigo de que sin duda está poseido el P. E., pues en materia de recursos ó de planes, parece jugar á la gallina ciega, contamina al P. L., que á su vez olvida su mision para dar el espectáculo de asumir la Comision de Hacienda de una de las Cámaras el rol de administrador, admitiendo propuestas de operaciones financieras—discutiéndolas con un particular, que tanto puede reputarse miembro de la Comision de Hacienda, y por consiguiente representante del pueblo, como representante de una sociedad de capitalistas, desde que acredita negativamente ambas representaciones.

Lo primero que se nos ocurre es preguntar si algun tribunal, corporacion ó particular oirá á la primer persona que se le aboque á tratar asuntos de inmensa importancia en nombre de otros que ni firman, ni aparecen siquiera nombrados; pues no creemos sea referirse á nadie, ni obligar á nadie el decir—«Yo fulano de tal, en representacion de varios capitalistas, «ofrezco y me obligo á tal cosa.»

El proponente no es el obligado indudablemente, pues declara que ofrece en nombre de terceros, y esos terceros no se sabe quienes son. Esto no es sério; y el tomar en consideracion una propuesta con tan marcada falta de personería, revela que la Comision de Hacienda es poco práctica y esperimentada en el rol de P. E. que acomete.

Crece nuestra estrañeza al ver, que sobre unas bases embrionarias suscriptas, aunque impropiamente, cuando menos suscriptas—se introduzcan enmiendas que talvez establecen mucho de lo que el signatario no quiso proponer—y que esa promiscua elucubracion se presente en forma de proyecto aceptable y realizable, antes que el *penúltimo* sometido por el P. E. con el carácter de propuesta aceptable.

Si mereciésemos el honor de ser admitidos en colaboracion á la confeccion de las Leyes, apesar de nuestra humildad, nos atrevemos á creer que formularíamos algo de mas recíproca conveniencia—para la Nacion en el carácter en que es representada por el Gobierno y para la Nacion en el de que es constituida por el pueblo.

Pero haríamos un trabajo doblemente utópico; pues ni tendriamos la aceptacion del administrador de la Nacion, que es el P. E.—ni la representacion del pueblo proponente, suponiendo que bajo la denominacion de *Varios Capitalistas* cabe la mayoría del pueblo.

Capitalista es el que tiene capital y capital mas ó menos considerable lo tiene en este pais cualquier habitante, con cortas escepciones.

En la propuesta que la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes ha adicionado, corregido y aumentado—ya no hay ni la honorable firma de un estimable ciudadano—solo aparece la de otros ciudadanos, representantes del pueblo, que inspirados de los mas laudables deseos, creen haber hallado la síntesis de la verdad, de la justicia y de la conveniencia, diciendo lo que se puede hacer.

No obstante estos vicios de nacimiento del proyecto núm. 2, que la Comision de Hacienda de la C. de RR. patrocina, á punto de recomendar calorosamente su adopcion, queremos analizarlo en su fondo y en los detalles.

II

El fondo del proyecto es el uso de la emision menor fiduciaria.

La primer cuestion á examinarse seria: si el medio de suplir provisoriamente á la falta ó escaces de cambio ó macuquino metálico, que fué lo que autorizó á empresas particulares á emitir esa especie de notas bancarias, mientras el Fisco no la llamase á sí, puede lícita y convenientemente convertirse para el Gobierno en fuente de recursos.

Damos la cuestion por resuelta en el sentido en que parece haberlo sido. El mas fuerte nadador perece si se propone bogar contra el ímpetu de un torrente.

Despues de admitir, á la fuerza—que lo momentáneamente necesario al pueblo puede convertirse en recurso—examinaremos con mas minuciosidad la palpitante cuestion de si, el derecho que la Nacion no puede ejercer por sí, falta de capacidad—(segun dicen) puede delegarlo en un tercero, que obrará bajo la garantía definitiva de Nacion la su cesionaria.

La Nacion es, á nuestro juicio, mas capaz de crédito, que el mas apreciable ciudadano de la República; y hasta ahora no vemos que apareciese, allá en el orígen de la propuesta de que nos venimos ocupando, otra cosa que lo que hemos mencionado—el nombre de un apreciable ciudadano, y despues las ideas mas ó menos acertadas de los señores representantes miembros de la Comision de Hacienda.

Apenas se comprende cómo se admite que un derecho cualquiera que no puede ser ejercido, sea delegable.

La idea imperante en la Comision de Hacienda de la Cámara de RR. nos parece aberrante, pero hallamos lógicas sus consecuencias.

La Nacion vá á pagar 6 p % anual probablemente durante cincuenta años, término medio, y á reconocer y satisfacer un capital imaginario, para el que lo ofrece en préstamo, solo por considerarse mas capaz de garantía y responsabilidad que á la Nacion misma al apreciable ciudadano que se reserva coaligar á varios capitalistas para garantir á la Nacion—en vez de usufructuar esta sin interes y sin exigencia de reembolso, el capital que proporciona el derecho de la emision menor de que ella es dueña.

Sin embargo, por el proyecto que la Comision de Hacienda ha confeccionado, habilitando dias, horas y locales—es la Nacion la que concede el *derecho*—observaremos que el cesionario, en materia de obligaciones es siempre el principal responsable, desde que no haya, como no la puede haber en este caso, renuncia espresa del acreedor á sus acciones contra el primitivo deudor—¿En qué forma renunciaria ó aceptaria el público la subrogacion del deudor? El hecho de la admision de las notas emitidas por el particular, no la implica, pues, si las admite solo cede á la imposicion, arbitraria, aunque aparentemente legal.

La Comision de Hacienda ha barruntado que el particular ó los particulares concesionarios de la nacion deben prestar una garantía, no solo moral sino material—y esa garantía la busca, y parece que cree encontrarla en el depósito de valores en poder de la Nacion misma.

Esto es fuerte—La Nacion es el principio y el fin de la operacion, atravesándose en el medio los particulares solo para reportar los beneficios; constitúyense estos, por una parte, de los dineros que la Nacion pagará á los Empresarios por intereses y capital, y por otra del crédito forzado que la Nacion acordará á las notas menores á guisa de contribucion indirecta.

III

Vengamos al desarrollo del proyecto en sí.

En ninguna parte se dice que la emision menor de la sociedad de Capitalistas (á formarse) se obligue á convertir por oro las notas fraccionarias que va á emitir.

Antes por el contrario, las convertirá, dice, con arreglo al decreto de 14 de Julio de 1871—esto es: notas grandes, por notas chicas; lo que parece escluir la obligacion de convertirlas por oro.

Nada mas fácil pues, que constituir un capital en esa forma, para hacer frente á la conversion, y sino, traslado á la Junta de C. Público, que procede con arreglo al citado decreto.

La Sociedad de capitalistas pide desde ya al Gobierno lo que el Gobierno no puede darle—que és en notas mayores un monto equivalente á las menores en circulacion—De esta manera la emision bancaria que está hoy á cargo del Fisco, y que es de 6.500.000—quedaria elevada á 8.000,000 ejecutándose la ley de 4 de Mayo de 1870—en sentido inverso.

Comprenderíamos que la Nacion pudiese dejar de convertir la emision menor circulante, parte integrante de todo lo que tomó á su cargo y que esto le permitiese disponer del 1.500.000$ oro que en esa conversion habria de emplear, pero no que, aumente por sí lo circulante en notas mayores, y por delegacion, use 1.500.000$ mas en notas menores.

De lo primero no resultaria depreciacion de la moneda corriente, y surgirian recursos para el Gobierno sin recargo para la Nacion.

De lo segundo sucederia exactamente lo contrario—salvo lo de los recursos.

Otro punto tocaremos.

Alucina á los Sres. de la Comision de Hacienda que se proporciona al Fisco 4.000,000 de pesos al 97 p % y con 6 p % de interés—olvidando que la mitad de los cuatro millones, algo mas de la mitad $ 2.100,000—se los dá el mismo Gobierno—dejando de usarlos directamente para darle á la sociedad *in partibus* de capitalistas lo que es algo mas que tomarles 2.000,000, al tipo de 50 p % y 6 p % de interés, esto en un tiempo en que nuestro último 6 p %, la Deuda Estraordinaria, se cotiza en plaza al 53 p % y en que todo el mundo vitupera el Empréstito Uruguayo contraido en Lóndres en el año pasado, que á lo peor que se dice rendirá el 65 p % libre.

Deduzcamos de la propuesta de la Sociedad de Capitalistas:

La comision de 5 p % sobre 4.000,000....	$ 120,000
La emision menor perdida ya............	» 180,000
Y tendremos............	$ 300,000

Que bajándolos á los dos millones que emplearán, si acaso no revende el solicitante tan gran pichincha, resulta que darán 1.700,000, para que les reconozcan 4.000,000, es decir, que sobre lo que verdaderamente podrán tener que prestar de lo suyo, recibirán 15 p. % de beneficio, beneficio que en parte sufragará, y de que en parte se privará el Fisco, de manera que los dos millones *reales* que se le proporcionan, fuera de lo que él mismo dá para que se le preste en seguida, los tendrá á 42 p. % de valor.

Un solo artículo de diario no permite tratar este asunto mas estensamente, so pena de no ser leido.

Concluiremos diciendo, que ni todas esas concesiones absurdas proporcionan la ventaja de dejar de gravar las rentas generales con 20,000$ mensuales, al paso que, ó imponen indefinidamente al país el gravámen del cambio menor fiduciario, ó inhabilitan á la Nacion para usar mas cuerda y provechosamente ese gravámen, si es que debe existir.

Si bien es cierto que por un empréstito liso y llano como dos de los que hay propuestos al 87 p % y 12 p %, de interés se gravan las rentas generales futuras en 25,000$ mas, ni es por un término tan indefinido, ni se elimina un recurso que puede esplotarse con mayor ventaja, una vez reconstruido el pais.

Z.

Los proyectos de recursos comparados.

Hubo un tiempo, no muy remoto por cierto, pues apenas nos separa un año de él, en que cuando el Gobierno precisaba recursos la primera dificultad era que no habia en el pais capitales destinados á negociar con el Gobierno.

Entonces se pensaba á cada paso en el modo de hacer producir capitales por medio de la enagenacion del derecho de la emision menor. Esto es: los que querian prestar al Gobierno empezaban por pedirle á él los fondos, para irselos suministrando poco á poco, con un moderado interés.

Felizmente hoy las cosas han cambiado. Cuando el Gobierno necesita recursos tiene pronto, no una sino varias propuestas de Empréstitos, ya no muy distantes de las que entre particulares serian aceptables, y muy superiores á los que hoy mismo solicitan algunos particulares, y aun á operaciones que realizan.

No creemos se niegue por nadie que es peligroso, vejatorio é inmoral que el Fisco delegue en sociedades anónimas un derecho que ni el mismo Fisco se atreve á usar directamente.

Hallándose los recursos por las vias ordinarias del préstamo liso y llano, no vemos por qué se ha de recurrir á los sacrificios, por qué se ha de vender lo que no es conveniente, ni lícito vender, lo que talvez ni se tiene.

Hemos demostrado en otro artículo que la Sociedad *impersonal* de capitalistas cuya propuesta de aparente Empréstito ofrece 4.000,000 de pesos al 97 p %, no exige á los empresarios sino el empleo de 1.600,000$, es decir el 42 p % del monto de la Deuda que la Nacion les va á reconocer; el 58 p % restante está representado por lo que les dá el Gobierno, es decir, los 2.100,000 $ de emision menor, á usar, con la gracia de empezar por entregarles 1.600,000 desde ya—el resto lo pondrán los empresarios en circulacion,—mas 120,000$ de comision, y 180,000$ de emision menor perdida—todo lo que hace 2.400,000$.

Es pues completamente ilusoria la ventaja que se ofrece al Fisco en la baja tasa del interes; ya esta propuesta es aun mas gravosa que la operacion del Empréstito de 3.000,000, reales al 87 p % líquido.

Los que ofrecen cuatro millones al 97 p % de tipo y 6 p % de interés, incluyen en lo que dicen van á prestar el precio de un tan valioso derecho como el del uso de la emision, menor. Si ademas de la emision menor pidiesen la Plaza Constitucion, por ejemplo, que valdrá un millon de pesos, bien podrian ofrecer el Empréstito al 3 p % y esto seguramente no mejoraría la condicion de la propuesta.

La Comision de Hacienda de la C. de RR., parece que no ha tenido esto en cuenta al parangonar la propuesta de los capitalistas impersonales, con la de los capitalistas que suscriben la de un verdadero empréstito.

Esa corporacion busca y encuentra lo que el servicio de uno ú otro empréstito exije en el primer año.

Para los 4.000,000 al 6 p % la Nacion solo tendrá que dar $ 280,000: para la de 3.000,000, al 12, tendrá que invertir 540,000 y deduce que es inmensamente mas ventajosa la primer propuesta.

No es así como se buscan las ventajas de una operacion—ni como se parangonan, cuando se examinan operaciones de distinto género—aunque se les dé el mismo nombre.

Los de los 4.000,000 dice la Comision de H. de la C. de RR., que solo van á percibir en el primer año $ 280,000—Nosotros y ellos tambien podrian decir que van á recibir ademas 1.600,000 en notas nacionalizadas, lo que elevaria el costo para el pais (segun el sistema de analisis adoptado)—costo del servicio de los 4.000,000 en el primer año, á 1.880,000.

Seria absurdo hacer ese cálculo, y sin embargo, es tan positivo que los *capitalistas* recibirian el 1.600,000 como que los proponentes del Empréstito de 3.000,000 recibirán 180,000 por amortizacion.

El cálculo establecido por la Comision de Hacienda, que ella califica de *sencillo*, es algo mas que sencillo, sino se toma esta palabra en otra acepcion de aquella en que ha querido usarse.

Si se considera *sencillamente* que en el servicio del empréstito de 3.000,000 figura por amortizacion en el año el 6 p. % lo que representa 180,000 pesos, y el 4.000,000 el 1 p. %, que importa 40,000 $, se verá que la estincion de los cuatro millones exigirá cien años á 40,000 $ de amortizacion anual, en cuyo tiempo se pagarán por la Nacion los 4.000,000 que tituló, al paso que multiplicando los 180,000 $ anuales por diez y seis años y tercio, la Nacion no pagará mas que los tres millones que tituló tambien.

En cuanto á la conveniencia que representa el mayor ó menor término para la chancelacion de un empréstito, depende de varias circunstancias.

En el presente caso, por ejemplo, los prestamistas de los supuestos 4 millones, se beneficiarian con que la operacion durase, no solo cien años, sino doscientos, desde que esa duracion determina el plazo desconocido asignado al privilegio de la emision menor. Y el gravámen para el pais estaria en relacion directa con el beneficio por ellos obtenido.

La conveniencia del pais está en que tal empréstito se amortice pronto, como la misma Comision de Hacienda lo reconoce. Al efecto ha buscado un aumento de fondo amortizante, que es ilusorio—*el sobrante de las Deudas Públicas*—que no existe ni lleva miras de existir, por la naturaleza de nuestras Deudas Públicas, aunque las rentas mejoren notabilísimamente

Si no es como lo suponemos, y podríamos probarlo, si es como lo supone la Comision de Hacienda que habrá fondo amortizante para abreviar la extincion de la Deuda á que se asigna por via de interes el uso de la emision menor, quiere decir que ese fondo amortizante no será de 40,000 anuales sino de 400,000 talvez, ¿y entónces, dónde va su sencillo cálculo?

Concluiremos por hoy, observando que la Comision de Hacienda, considera seria la obligacion de *tomar el empréstito* que se establece por una Sociedad de capitalistas que no se nombran—al paso que dice que los Sres. Sosa Diaz, Fynn y Llamas no se obligan á colocar el empréstito cuya creacion proponen—Probablemente la Comision de Hacienda no ha fijado su atencion al artículo 9.° de la propuesta en que esa obligacion se contrae—por cuya obligacion se establece el 3 p % de comision.

No obstante la comision de 3 % que pide el que presentó el proyecto que la corporacion informante recomienda, la halla justa por el derecho de propiedad—como si dijéramos el brevet d' invention del que firmó el originario que hoy, corregido y aumentado, se somete á la consideracion de la Cámara.

Z.

Cuestion religiosa

Al Sr. Director del *Siglo*.

Muy Sr. mio.

Suponiendo me vengan de V. las corteses observaciones que el *Siglo* del Domingo 28 Julio ha tenido á bien hacer sobre mi artículo inserto en *La Tribuna* del sábado, y la atenta invitacion á replicar á las mismas, me limitaré á contestar esas palabras.

Su notable artículo se divide en dos partes: la histórica, y la polémica. En la primera V. acusa de intolerancia á la Iglesia Católica, olvidando V. que esa falta no es peculiar sino desgraciadamente propia de toda iglesia y de toda religion y que si ha habido la inquisicion católica hubieron tambien, y no han sido por cierto mas indulgentes la pagana, la mahometana, la luterana, la calvinista, y la anglicana. Y es precisamente el siglo XVI que presenta en todas partes el cuadro mas sombrío de una recíproca intolerancia llevada hasta sus mas lamentables excesos.

En una época como la nuestra, en que se blasona tanto de imparcialidad histórica, debieran pues relegarse al olvido los ataques sistemados contra la Iglesia Católica, á la que tantos beneficios debe la civilizacion, y reconocer que si sus miembros han podido en lo pasado incurrir en lamentables erores, no son en ninguna manera imputables al Cristianismo y á la Católica Iglesia, sino á la deficiencia de la época y tambien de la naturaleza humana.

En la segunda parte de su ilustrado escrito aconseja Vd. la teoria, un tanto elástica, de que cada cual abrace las ideas religiosas que mas le convengan. No cabe pues discusion posible á ese respecto.

Yo sacerdote católico cumplo con mi deber defendiendo la religion, que satisface todas mis aspiraciones, y creo cumplir con un deber tratando tambien de sostenerla, y procurar que mis hermanos no caigan en el error de abrazar teorías que considero funestas, porque minan en su base la palanca del edificio social moderno, que es el Cristianismo.

Dejando así contestadas sus palabras, lo repito, únicamente con el deseo de corresponder á la cortesía de Vd. y no de ninguna manera con el de entablar una polémica religiosa, en que mis apremiantes ocupaciones diarias no me permitirian continuar.

Me es grato saludar atentamente al Señor Director.

S. S. S.
Francisco Parrella.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 29 de 1872.

DECRETO.

El Presidente del Senado en ejercicio del Po Ejecutivo de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Cesa en el empleo de Director General de Obras Públicas el Sr. D. Eugenio Penot, agradeciéndole sus servicios durante el tiempo que interinamente lo ha desempeñado.

Art. 2.° Nómbrase para llenar esa vacante al Ingeniero D. Alberto Capurro.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

GOMENSORO.
JUAN P. REBOLLO.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Julio 29 de 1872.

Habiendo manifestado el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, encargado interinamente del Ministerio de Hacienda, las razones que le impiden seguir desempeñando conjuntamente las dos carteras que le estaban encomendadas, el Presidente del Senado en ejercicio del P. E. acuerda y decreta:

Art. 1.° Acéptase la renuncia que del Ministerio de R. E. ha presentado el Dr. D. Ernesto Velazco.

Art. 2.° Nómbrase al mismo Dr. Velazco Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 3.° Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores al Dr. D. Julio Herrera y Obes.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

GOMENSORO
JUAN P. REBOLLO

INTERIOR

Junta de Crédito Público

Se previene á los Señores suscritores del Empréstito de Pacificacion, que el 1° de Agosto próximo, deberán entregar, con arreglo á contrato en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la última cuota correspondiente al 20 p % de lo que hayan suscrito.

Montevideo, Julio 28 de 1862.

Por órden de la Junta de C. Público.

jl28-4p. *E. Perez.*—Secretario.

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

Desde el 1.° de Agosto próximo se pagarán los intereses del referido Empréstito correspondientes al presente mes.

Montevideo, Julio 28 de 1872.

Por órden de la Junta de C. Público,

J28-4p. *E. Perez*—Secretario.

EMPRÉSTITO DE PACIFICACION

Desde el 30 del corriente se pagarán los intereses del referido Empréstito correspondientes al presente mes.—Montevideo, Julio 28 de 1872.

Por órden de la Junta de C. Público,

Jl28 4p. *E. Perez*—Secretario.

GACETILLA

Saludo—He aquí la contestacion telegráfica del Presidente de la República de Chile, á las felicitaciones de nuestro Gobierno que publicamos el sábado.

El Presidente de la República de Chile.

Santiago.

A S. E. el Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo.

Exmo. Señor:

Vivamente reconocido á las felicitaciones que V. E. se ha servido dirijirme con motivo de la feliz inauguracion de la línea telegráfica que nos une, envio á V. E. un cordial saludo con la sincera espresion de mis deseos porque ese fausto acontecimiento contribuya eficazmente á la mas perfecta union y al mas sólido adelantamiento de nuestros respectivos pueblos.

Federico Errazuriz.

Santiago, Julio 27 de 1872.

Conferencia rural—Un concurrente nos ha favorecido con las líneas que nos complacemos en publicar á continuacion:

«El Sábado 27 de Julio de 1872 á las 7 1/2 de la noche prounciáronse por primera vez en la historia de este pais, dos conferencias sobre asuntos rurales, dadas en el salon de la Sociedad por dos agrónomos orientales: D. Alejandro Canstatt y D. Victor Las Cazes.

«Las minuciosas y científicas demostraciones con que cada uno esplicó su tema, sobre la papa el primero, sobre el arado el segundo, dejaron plenamente satisfecho al auditorio compuesto de mas de 60 personas.

«La noche lluviosa y fria impidió la presencia de algunos redactores de diarios y otras personas cuya residencia dista algunas cuadras del salon donde tuvo lugar la conferencia, al lado de la confitería Oriental. Así mismo el número de los asistentes está indicando el entusiasmo serio que reina ya en la opinion pública, respecto de la importancia y aplicacion de los estudios agronómicos.

«La imaginacion se entretiene en ellos agradablemente, como en un campo neutral donde no tienen cabida las pasiones irascibles, pero sí, el aprendizage de ideas nuevas que llevadas á la accion, se convierten en plata como acontece siempre en los conocimientos de aplicacion industrial»

Secretaría del Club Universitario—Se cita á los señores sócios para la eleccion de Comision Directiva que se celebrará el jueves 1.° de Agosto próximo.

La mesa se instalará á las siete y se levantará á las nueve.

Montevideo, Julio 29 de 1872.

El Secretario.

Teatros—En Solis se repitieron *Fausto* y *Marta*.

La señora Cepeda ha estado patética en el papel de *Margarita* y graciosa en el de *Marta*, obteniendo en ambos, grandes aplausos: en *Marta*, tuvo que repetir su ária final, que cantó con mucha maestría.

Mañana á la noche verá la señora Cepeda coronada su brillante temporada de Solis, que estará lleno de bote á bote de espectadores para atestiguar el aprecio en que es de todos tenida una artista llena de méritos y de atractivos, como lo es la feliz intérprete de Violeta, Rosina y tantas otras bellas creaciones de los compositores mas afamados de la época.

Mañana á la noche la aplaudiremos en la *Linda* de Donizetti.

Y en la *Paloma*, porque la señora Cepeda debe á sus admiradores la galantería de volver á cantar la *Paloma*, amen de la *yapa* que ya tiene anunciada.

Setragni sigue mereciendo los aplausos del público: en *Marta* obtuvo un nuevo triunfo. Le felicitamos.

Muy bien, como siempre, Mazzoni.

Bussi (ó Buzzi que sea) se ha revelado bajo un nuevo aspecto desempeñando el papel de Mefistófeles, creado entre nosotros con envidiable éxito por el señor Bonetti.—Sin igualar, en la mímica sobretodo, á este último, el señor Bussi ha tenido momentos felices en que gustó muchísimo.—Jóven aun, el señor Bussi promete recorrer, perfeccionando su método de canto y de accion, una brillante carrera teatral.

En San Felipe despues del *Fra Diavolo* dado por Mlle Carlany, suspendiéronse las funciones por desinteligencia entre el director y los artistas.

De desear es que se arreglen y completen la serie de representaciones prometidas al público, entre las cuales figuran varias óperas de Meyeerbeer, Gounod, Halevy, Auber y Verdi que el público está ansioso de oir cantadas en el idioma de Moliére y de Victor Hugo.

Delta.

Cuestion de humanidad—Mas de una vez nos hemos quejado inútilmente del modo inhumano

---

FOLLETIN

54

LAS MISERIAS DE LÓNDRES

ó

EL HOMBRE GRIS

(CONTINUACION DE «ULTIMA PALABRA DE ROCAMBOLE»)

Novela por

PONSON DU TERRAIL

CUARTA PARTE.

LA JAULA DE LOS PÁJAROS

NEWGATE.

EL CEMENTERIO DE LOS AJUSTICIADOS.

Pusieron á la jóven en el lecho, en seguida le administraron un calmante, que le hizo el efecto de un narcótico.

La jóven se quedó dormida.

—¡Dios mio! esclamó el pobre padre, ¿no será que la habeis muerto?

—No, respondió el hombre gris, sonriéndose; volved mañana, la encontrareis risueña, y su palidez mórbida habrá desaparecido en parte.

—¡Dios mio! esclamó Jefferies, ¿será posible que me despidais de aquí y que me separeis de mi hija?

—Venid á verla todos los dias; por la mañana y por la noche, si quereis; pero no podeis alojar aquí.

Jefferies recordó entonces la infamia de su profesion, é inclinó la cabeza.

—¡Oh! dijo, comprendo. No soy digno de vivir aquí.

El hombre gris no respondió.

Y cuando el ayudante de Calcraff hubo partido, el hombre gris dijo al abate Samuel:

—Si lo hubiese autorizado, á que se quedára, habria renunciado á su profesion, y ya sabeis cuánto necesitamos que continúe ejerciéndola.

—Es verdad, respondió el sacerdote.

En seguida, mirando á la jóven dormida, dijo:

—¡Y esperais salvarla?

—No lo espero,—estoy seguro de ello.... como ahora estoy seguro de salvar á John Colden del cadalso,—respondió el hombre extraordinario con un acento de conviccion que no dejó ninguna duda en el ánimo del jóven sacerdote.

XIX

¿Qué habia sido de John Colden durante este tiempo?

John Colden habia sido trasladado, el dia antes de Navidad, á Newgate.

Su herida no estaba completamente cerrada, pero estaba en via de sanar, y el cirujano filantrópico de Cold-Bath-field habia declarado que no habia ningun inconveniente para que se enviara al miserable á tomar posesion de su celda en la cárcel de donde no se sale jamás.

El bueno y jovial sub-gobernador, sir Robert M... habia recibido al recien llegado y presenciado su inscripcion en el registro de los presos.

—Debíais estar muy aburrido, jóven, en Col-Bath-field; es una cárcel pésima para los enfermos. El ruido del molino es insoportable y debia impediros dormir. Aquí no hay nada semejante; estareis como en vuestra casa y no oireis ningun ruido.

Por otra parte, ya sabeis que la Inglaterra es muy clemente y no hace sufrir inútilmente á los pobres.

Y si he de creeral certificado que me envia el cirujano de la plaza Bath, podeis muy bien soportar las fatigas de la corte de asisses dentro de cuatro ó cinco dias.

Es probable aun que el presidente del jurado tome en cuenta vuestro estado, y os condene á ser ejecutado sin demora.

Porque la verdad es, muchacho—creed á mi vieja esperiencia,—que, cuando uno tiene que pasar un cuarto de hora desagradable, vale mas que pase lo mas pronto posible. Despues uno queda muy tranquilo,—os lo aseguro.

John Colden respondió con una sonrisa á esta lúgubre jocosidad.

Lo condujeron á su celda y le pusieron grillos.

El irlandes estaba resignado á hacer el sacrificio de su vida, y á pesar que el Sr. Bardel, al abrazarlo, cuando salia de la plaza Bath, le habia dicho al oido: «¡Valor, te salvarán!», John Colden no lo creia.

El niño se habia salvado.

Para él esto era lo esencial. Poco le importaba morir.

Durmió como un hombre á quien no persigue el menor remordimiento.

El dia siguiente, el sub-gobernador entró á su celda temprano, y le dijo:

—¿Sois Irlandes?

—Sí, respondió John Colden.

—¿Católico por consiguiente?

—Sí.

—Amigo mio, respondió sir Robert M..., nos acontece tan rara vez tener católicos en Newgate, que no tenemos capellan.

Ayer por la mañana fué ahorcado un francés; era católico tambien. Un sacerdote de ese culto se presentó á darles consuelos y fué admitido.

Luego que os condenen haremos llamar á ese mismo sacerdote, si así lo deseais.

Pero por el momento es imposible.

Sin embargo, hoy es Navidad, la gran fiesta del mundo cristiano. ¿Quereis ir á la capilla?

—No tengo inconveniente, dijo John Colden.

—Oireis el oficio como los demas presos. Despues de todo, es el mismo Dios á quien todos adoramos.

John Colden hizo un signo afirmativo, y el sub-gobernador se retiró.

Una hora despues, fueron á buscar á John para conducirlo á la capilla.

Los domingos, los presos que asisten á la celebracion del oficio divino, se sientan los unos junto á los otros, con el rostro vuelto hácia el púlpito del predicador.

Pero los condenados á muerte, si hay alguno entre ellos, ocupan un lugar especial: un reclinatorio colocado al pié del púlpito.

John Colden se estremeció al entrar.

Vió á un hombre vestido con una camisa de fuerza, y en ese hombre, que ocupaba el asiento de los condenados á muerte, reconoció á Bolton.

A Bolton, el amante de Susana, su hermana.

A Bolton, que habia sido condenado á ser ahorcado el 2 de Enero próximo.

Este lo reconoció y le hizo un signo amistoso con la cabeza.

John Colden, á pesar de lo valiente y resignado que era, no pudo dejar de hacerse la reflexion de que, dentro de ocho dias, le tocaria á él mismo seguramente ocupar el lugar que ahora ocupaba Bolton, y sintió que algunas gotas de transpiracion humedecian la raiz de sus cabellos.

Cuando el oficio hubo concluido, Bolton pasó cerca de él.

—Buenos dias hermano, le dijo.

—¡Que Dios te proteja! respondió John.

Los dos guardianes, que no se separan jamás de los condenados á muerte, no se opusieron á que Bolton cambiara algunas palabras con John.

—A fuerza de vivir con Susana, Bolton habia aprendido ese idioma de las costas de la Irlanda que los ingleses no comprenden.

—¿Tienes noticias de Susana? le dijo Bolton en ese idioma.

—Sí.

—¿Está en Milbanck, sin duda?

—Nó, está libre.

—¡Libre?

—Sí, el hombre gris la salvó.

Bolton pareció buscar en su memoria.

—¡Ah! dijo, ¿ese hombre que andaba tras del niño Ralph?

—Sí.

—Lo reconocí, estuvo aquí.

—¿Cuándo?

—Ayer. No sé lo que vino á hacer; talvez seria por tí.

—No lo sé, dijo John Colden.

—¡Pobre Susana! murmuró Bolton; si pudiera verla por última vez siquiera, me resignaria.

Los guardianes se acercaron y empujaron á Bolton hácia adelante, separándolo así de John Colden. Este volvió á entrar á su celda.

Pasaron despues sin novedad algunos dias y algunas noches.

Nadie lo visitaba, ningun ruido de fuera llegaba hasta él, y el sub-gobernador no volvió á verlo.

En la mañana y en la tarde un guardian le llevaba de comer.

Durante el dia pasaba una hora en el patio, y despues se recojia á su celda hasta el dia siguiente.

Una noche, sin embargo, ocho dias cabales despues que se habia encontrado con Bolton en la capilla, el sub-gobernador volvió á presentarse en su celda.

—¡Pues bien! muchacho, le dijo, mañana es el dia.

John le miró.

—Mañana la corte de asisses os juzgará y sabreis á qué ateneros. Eso por cierto vale mas que esperar.

—Teneis razon, respondió John impasible.

Principiaba á pensar como sir Robert M... que cuando uno tiene un cuarto de hora desagradable que pasar, vale mas pasarlo cuanto antes.

John Colden acojió, pues, con una especie de alegría la comunicacion del sub-gobernador.

Comió, y en seguida se quedó dormido como de costumbre.

Pero fué despertado en su primer sueño.

¿Era una ilusion! ¿era una realidad?

El hecho es que John creyó oir, al traves de las gruesas paredes de su celda, un ruido sordo y misterioso que aumentaba por momentos y que se asemejaba al rujido del mar al estrellarse las olas contra los peñascos.

El ruido duró toda la noche.

Por fin, vino el dia.

Antes de amanecer, pareció, por un momento, que aumentaba, en seguida cesó de repente.

A las ocho, la puerta de la celda se abrió y se presentó un guardian.

—¡John! le dijo, hoy se reune la corte de asisses.

—Estoy pronto, respondió John saltando del lecho.

En seguida, cuando el guardian iba á retirarse:

He oido un ruido estraño durante la noche, le dijo.

—¡Ah! dijo el guardian.

—Y no me ha dejado dormir.

—No habeis sido el único desvelado.

—¿Qué significaba ese ruido?

El guardian vaciló.

—¿Para qué decíroslo? esclamó.

Y salió.

John cayó en una meditacion profunda.

En seguida, recordó de repente que durante la noche que preceda á las ejecuciones, las cercanías de Newgate son invadidas por una muchedumbre inmensa que se ajita y murmura toda la noche y que hasta el momento de la espiacion suprema, esa muchedumbre va aumentando por minutos y por segundos....

Y John Colden pensó en Bolton.

En Bolton, que talvez en ese instante habria muerto ya.

XX.

Para esplicar el ruido estraño que John Colden habia oido toda la noche, es necesario que demos un paso hácia atrás y nos transportemos al dia anterior.

Eran las ocho y media de la mañana.

A esa hora es apenas de dia en la ciudad, á la que se le ha dado el sobrenombre de la reina de las nieblas.

Pero si entonces los barrios populosos principian á animarse; si el pueblo bajo circula por las calles,—el Oeste está todavia profundamente dormido.

Los barredores silenciosos y los policiales taciturnos recorren solos las largas avenidas de la plaza Belgrave y de Piccadilly.

Se oiría volar una mosca en Pall-Mall, y los vagabundos que han pasado la noche encaramados sobre los árboles del parque, no han abierto todavia los ojos.

Sin embargo, esa mañana un coche entró á la calle Chester y fué á detenerse á la puerta del palacio habitado por lord Palmure.

El portero, medio dormido todavia, abrió su ventanilla y preguntó qué querian á semejante hora.

Una mujer bajó del coche.

Esa mujer estaba vestida con un traje de lana color café y un velo negro cubria su rostro.

Traia una carta en la mano.

Al verla, el portero se estremeció.

—Para miss Ellen, dijo la mujer, y en el acto.

El portero tomó la carta y la señora volvió á subir al coche, que se alejó rápidamente.

El portero sabia, sin duda, que este mensaje era de la mayor importancia, pues se puso con mucha prisa su sobretodo galoneado.

—¡Dios mio! dijo al sirviente de mano, que velaba en la antecámara, esperando la vuelta de lord Palmure, ¿qué vamos á hacer? Miss Ellen fué al baile anoche y no hace una hora que está en cama.

—¡Entonces! respondió el sirviente frotándose los ojos, será preciso que miss Ellen esté en pié.

—¡Oh! no, dijo el portero, eso es imposible.

—Amigo mio, prosiguió, habeis entrado hace poco tiempo al servicio de Su Señoría y hay cosas que ciertamente ignorais.

—¡Ah! dijo el sirviente sorprendido.

—Esto ha sucedido tres veces ya, desde hace un año.

—¿Pero qué cosa?

—Que una mujer desconocida, cubierta con un velo negro, se ha presentado trayendo una carta como esta.

—¿Y qué ha sucedido?

—La primera vez fué por la mañana, como hoy. Guardé la carta hasta medio dia. Cuando la entregué á miss Ellen, ésta se puso muy irritada, y me dijo que seria despedido si otra vez, en caso de recibir una carta semejante, no la hacia llegar á sus manos en el acto.

—¿Y la segunda vez?...

—La segunda vez, la carta llegó á media noche. Miss Ellen acababa de acostarse. Entregué el mensaje á una de sus camareras, y pocos momentos despues miss Ellen pidió su carruaje y salió.

—¡Ah! dijo el sirviente, cuya curiosidad despertaba con esta historia, ¿y á dónde fué?

—El cochero la condujo á la City, cerca de Christ's hospital. Allí bajó y lo despidió. El no pudo saber, por consiguiente, á qué punto se dirigió la señorita.

—¿Y cuándo se recojió?

—Al otro dia por la mañana.

—¿Y Su Señoría no se sorprendió por la ausencia de su hija?

—Nó.

—¿Entónces sois de opinion de que es preciso hacer entregar esta carta á mis Ellen?

—Inmediatamente.

Como los dos sirvientes vacilasen todavía, oyeron el ruido de la puerta cochera que volvia á cerrarse.

Era lord Palmure que se recojia á pié.

El noble lord era, como es sabido, miembro del parlamento.

El parlamento ingles celebra sus sesiones de noche y sus deliberaciones se prolongan amenudo hasta las ocho de la mañana.

Despues de salir del parlamento, lord Palmure tenia la costumbre de ir á concluir la noche al club.

Esa noche se habia comprometido en una gruesa partida de wisth, que se habia prolongado hasta las ocho de la mañana.

—¡A fé mia! dijo el sirviente al portero, preferiria que Su Señoría me diese órden de llevar la carta.

Lord Palmure subia en ese instante las gradas del vestíbulo.

El portero le mostró la carta.

Esta tenia el aspecto de una carta comun.

Sin embargo, habia una cruz negra en una esquina del sobre.

El noble lord vió la cruz y se estremeció.

—¡Pobre Ellen! murmuró en voz baja.

—¡Pues bien! añadió en alta voz, llevad esa carta á Fanny, la camarera francesa.

—Pero Vuestra Señoría, dijo el portero, miss Ellen ha vuelto del baile al despuntar el dia.

—¡No importa! dijo secamente lord Palmure, se le despertará.

Las órdenes de lord Palmure fueron ejecutadas.

La camarera francesa, que acababa de acostarse, fué despertada.

Se le entregó la carta, y ella entró al aposento de miss Ellen.

Miss Ellen dormia profundamente y despertó diciendo:

—¿Qué quereis conmigo? ¿qué sucede?

La camarera llevaba una bujía en una mano y una bandeja en la otra.

La carta estaba sobre la bandeja.

Apénas hubo visto la cruz negra en la esquina del sobre, miss Ellen se estremeció y una palidez mortal cubrió su rostro.

—Está bien, dijo, vestidme á prisa.

Y saltó valerosamente de su lecho.

Miss Ellen estuvo vestida en un instante.

Sin embargo, todavía no habia abierto el misterioso mensaje, como si supiera de antemano lo que contenia.

No bien estuvo vestida, cuando golpearon suavemente á su puerta.

Era lord Palmure.

Lord Palmure estaba visiblemente conmovido.

—Haced poner mi carruaje, dijo miss Ellen á la camarera, y ésta salió al instante.

Entonces el padre y la hija quedaron solos.

—Estás pálida, hija mia, le dijo el noble lord.

—¡Ah! ¡dormia tan bien! dijo miss Ellen. No hacia una hora que estaba en cama.

—Pálida y conmovida, continúo lord Palmure.

—¡Oh! padre mio, respondió miss Ellen, ¿qué no daria en este momento por no estar inscrita en esa sociedad?

—Hija mia, respondió lord Palmure, la aristocracia inglesa es la única que ha permanecido en pié en nuestro siglo, en pié é intacta; habiendo conservado sus riquezas y sus privilegios. ¿Sabeis porqué? Porque ha comprendido sus deberes; porque, en ciertos momentos, sabe bajar hasta el pueblo y tenderle la mano; porque, en fin, ha tenido valor para aceptar ciertas misiones que no puedo dejar de calificar de heróicas.

—Teneis razon padre mio; y procuraré ponerme á la altura de mi mision, respondió miss Ellen.

Y rompió el sello del mensaje.

Lord Palmure la miraba con una ansiedad visible, mientras ella leia...

—¡Ah! dijo ella, hay que visitar á un condenado á muerte.... ¡Dios mio! tengo miedo.

—¡Valor! le dijo lord Palmure, y tomó á su hija en sus brazos y la estrechó tiernamente.

Miss Ellen tomó la carta y la arrojó al fuego.

Algunos minutos despues, subia en un cupé color café, sin cifras ni armas, tirado por un solo caballo, y decia al cochero:

—Conducidme á la City.

El cupé partió, pasó por White-Hall, en seguida por la *plaza Trafalgar*, despues por el Strand, entró á la calle Fleet y, por indicacion de miss Ellen, no se detuvo hasta la entrada de una callejuela que tiene el nombre estravagante de *Sermons-lane*.

La callejuela del Sermon llega hasta el Támesis.

La forman casas pequeñas, oscuras y miserables.

Miss Ellen echó pié á tierra y dijo al cochero:

—Podeis volveros á casa.

En seguida, esperó que el cupé se hubiere alejado.

Entonces entró á la callejuela, caminó un momento con paso rápido y furtivo y se metió en un pasadizo oscuro, en donde desapareció.

como son tratados los criminales en la isla Libertad, ya por las condiciones inadecuadas del edificio, ya por censurables abusos del proveedor.

Hay vivamente un ayuda la palabra autorizada del Sr. Juez del Crimen de la 1.ª seccion, cuyo celo humanitario es conocido, para que se trate de un acto humanitario en cumplimiento de la Constitucion y á la vez de garantir á la sociedad contra tentativas de fugas que con un poco de audacia pueden dar resultado.

Léase la nota del Dr. Vilaza:

Exmo. señor.

El Juez que suscribe, antes de ahora y por repetidas veces ha hecho presente al Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Gobierno, el lamentable estado en que se encuentra el edificio que sirve hoy de cárcel del Crímen de ambas Secciones, en la Isla Libertad; cuyo Ministro que lo era entonces el ciudadano D. Daniel Zorrilla, ofreció al efecto ordenar las reparaciones necesarias, las que no llevó á efecto sin duda por su separacion del Ministerio que desempeñaba.

...

Dios guarde á V. E. muchos años.

José M. Vilaza.

Exmo. Superior Tribunal de Justicia.

Sociedad Tipográfica—Hemos sido favorecidos con la Memoria de la Sociedad Tipográfica Montevideana que abraza un período de dos años, desde la instalacion hasta el 25 de Mayo próximo pasado.

El número de sócios asciende hoy á 51, los cuales cuentan con un capital de 1,051 pesos colocado á interés en un Banco, suma que permite desahogadamente atender á las necesidades que segun los Estatutos tienen derecho al auxilio social.

La reunion de esa suma prueba constancia en los asociados y buena administracion por parte de los Directorios.

Tenemos gusto en consignar ese satisfactorio resultado, y exhortamos al gremio de tipógrafos á persistir en fortificar y estender los vínculos de la asociacion, tanto mas nobles cuanto que en las afficiones de la vida ellos llevan amistosa proteccion á los que sufren.

Mortalidad—Rómulo Bonomi, oriental, 15 meses; Victor Sanseverino, italiano, 30 años, soltero; Mauricio Lopez de Haro, oriental, 70 años, viudo; Pedro Ferreda, oriental, 7 dias; Margarita Lasguibar, oriental, 1 mes.

Dia 29—Marta Damucio, oriental, 30 años, casada; Francisca Arauche, oriental, 14 años; Elvira Giliot, oriental, 6 dias.

Varias noticias—Está en el Hospital de Caridad el jóven español á quien le fracturó ambas piernas un wagon de la Union. Es muy probable que le sea amputada una de ellas.

—El Sr. Lasala sigue bien, pero aun no le ha sido estraida la bala.

—Han sido reincorporados al E. M. P. los oficiales D. Segundo Carrasco, D. José Arce y D. Isaac Iglesias.

—José Antonio, sirviente del Dr. Brendell, fué preso por haber cobrado abusivamente varias cuentas de dicho facultativo.

—El *Ferro-Carril* denuncia como un escándalo la venta en remate de drogas averiadas, en el concepto de que su uso puede ser perjudicial. Creemos que hay un Inspector y de consiguiente á él le toca dar esplicaciones.

—El certámen literario anunciado para anteayer, fué transferido para el 5 de Setiembre, 4.º aniversario de la fundacion del Club Universitario.

—El Domingo se instaló el Club de la Juventud perteneciente al partido blanco, siendo electo Presidente D. Juan P. Salvañach y Vice Presidente D. Enrique Platero.

Hubo un fuerte debate con motivo de la enunciacion de ideas contrarias al Club por parte de los Sres. D. Justino de Aréchaga y D. Ovidio Grané.

—Jacinta Rios penetró en el núm. 31 de la calle Sta Teresa y de buenas á primeras hirió con una navaja á Da Luisa A. de Cabrera, que estaba de visita.

El Sr. Presbítero Parrella—Con el mayor gusto ... en la seccion editorial á las líneas que nos remite el Sr. Parrella.

Los adversarios de la despreocupacion y de la tolerancia de ese señor, se pueden aceptar las discusiones religiosas sin peligro de agriarlas ni desnaturalizarlas. En oportunidad nos haremos un honor en contestar á ese ilustrado sacerdote.

Juicio de imprenta—Llamamos la atencion sobre el escrito del Sr. Esteves que se publica en la seccion solicitadas. Aunque pretendemos conservarnos neutrales en esa cuestion, por razones que no necesitan encarecerse, creemos que el juicio de que se trata tiene suma importancia y conviene que todos sus incidentes sean conocidos del público.

Exmo. Señor:

Octubre A. Esteves, acusado por el Capitan del Puerto, Coronel D. José María Solsona, con motivo de graves denuncias que hice por la prensa, ante V. E. en la mejor forma me presento y digo: Que necesito para preservar en el juicio, tomar algunos datos de los libros y las carpetas de la Capitanía, que se relacionan con la acusacion promovida por el Sr. Solsona.

...

Por tanto:

A V. E. pido que dándome por presentado se sirva proveer de acuerdo con los dos puntos principales de mi solicitud, ordenando á la Capitanía del Puerto, me permita en el dia, tomar los datos que necesito y al Sr. Capitan del Puerto que se tenga por suspendido en sus funciones mientras termina el juicio á que le obligué por mis denuncias en *El Siglo*.

Es justicia etc. etc.

Octubre E. Esteves.

CAMPO NEUTRAL

Causa admiracion!!—la cantidad de grabados ingleses oleográficos y estampas que se venden en el remate de J. de Sousa y Cª calle 25 de Mayo núm. 397, y algunos se han vendido por la vigésima parte menos de su valor, eso sin contar los artículos de tienda, comestibles y bebidas que se queman verdaderamente.

Permanente—El gremio de panaderos, nacionales y estrangeros, se ha presentado al Poder Ejecutivo, pidiéndole se sirva oficiar *en el dia* al Sr. Gefe Político de la Capital se abstenga en adelante de hacer detener á los repartidores de pan, con el fin de llevar á la práctica los decretos policiales de 22 de Junio de 1867 y 24 de Agosto de 1869, por ser tales disposiciones arbitrarias, derogatorias y conculcatorias de la ley de 13 de Agosto de 1867, que hoy es ley de la República con arreglo á la de 30 de Abril de 1868.

La violacion de la ley en este caso es tan flagrante que el Sr. Gomensoro, Presidente del Senado y en actual ejercicio del P. E. está en el caso de aplicar, sin pérdida de un dia, su bellísimo programa, sintetizado en esta lacónica frase, digna de un Espartano:—«Gobernaré con la Ley, con la Justicia y con la Verdad.

«La Policía, pues, por su sola cuenta deroga con «edictos, disposiciones, y al hacerlo, no es el bien «público lo que tiene en cuenta (*El Siglo* N.º 2.309) «llamamos, pues, la atencion del Gobierno sobre el «particular, y esperamos que la Policía se encargará «de aprehender á los ladrones y perseguir los asesi- «nos, en vez de usurpar atribuciones populares, mez- «clándose en asuntos que no le competen.» (ibiden)

jl 30—1 mes.

Los pianos de Pleyel—Legítimos, baratos y garantidos para muchos años, se encuentran calle de Zavala, 99. Pianos de fierro de nuevo sistema, Harmonium, Harmoniflutes, 1ª clase, Harpas eoleas (de viento). Calle Zavala, 99. j. 19 p.

Jabon de leche de Burra—Para el tocador. Se recomienda su uso muy especialmente á las señoras. Sus cualidades saludables é higiénicas son reconocidas—la propia, la blancura, belleza y delicado perfume que produce á la piel. El legítimo *Jabon de leche de Burra*, se encuentra como depósito para la venta por mayor, en la casa del señor Victor Miralles, calle de Sarandí, frente al Correo.

Profesora de piano—Pupila del célebre artista Gottschalk y del conservatorio de París; hablando los idiomas francés, inglés, español y portugues, se ofrece para dar lecciones de piano y canto en las casas particulares á 10$ por mes y 8$ en su casa: calle Ituzaingo núm. 151 (en los altos). jl 7-1 mes.

La Veloutine Ch. Fay—Se encuentra en casa de todos los Farmacéuticos y perfumistas.

Tónico del Plata—Unico hasta hoy que el autor garante de poder de cabello las caricies mas grandes, como tambien el conservar, crecer y hermosear el cabello.

Depósitos, en casa de Victor Miralles, calle Sarandí, frente al Correo y en la botica del Indio calle del 18 de Julio, núm. 120.

SOLICITADAS

Sr. Redactor de *El Siglo*:

Le ruego á vd. dé lugar en las columnas de su ilustrado diario, á las siguientes líneas, que servirán para que el público juzgue de las garantías que hoy ofrece el Cuerpo de Artillería, bajo las órdenes de los *honorables* Gefes que lo mandan.

Es el caso, que habiendo ido con otros varios á ver la salva que hoy se hacía, al retirarme, despues de algunos minutos de terminada y cuando estaba distante media cuadra fuí sorprendido por un pedazo de lanza-fuego que los soldados ó quizás alguno que no lo es, se divertía en arrojar sobre los espectadores. En el acto de caer sobre mí aquel fuego, me incendió la ropa y á no haber andado listo, Dios sabe cómo me hubiera visto para apagarlo.

Me presenté á los oficiales y al Gefe, sin recibir de ellos mas que desprecio, diciendo que había sido una casualidad.

De modo que, los que pasen por aquellas inmediaciones, sabe ya que deben ir prevenidos contra esas *casualidades* que se repetirán frecuentemente, puesto que el *honorable* Gefe no toma medida para evitarlo. Lo dicho basta para dar una idea del órden y moralidad que reina en ese cuerpo.

Saluda á vd. su atento servidor.

5353-jl 30-2 p. (Garantido.)

Sres. Redactores de *El Siglo*.

En los primeros dias de la inauguracion del Tramway del Este y al subir en uno de ellos tuve la desgracia de perder el equilibrio y caerme al suelo entre las ruedas del tren, pasándome éstas por encima de un pié, deshaciéndome el dedo pulgar y machucándome los demas de un modo que creía no tener mas remedio que perder el pié, pero afortunadamente fuí asistido por el Sr. Dr. Barros Pimentel quien con la nobleza y distincion que lo caracteriza me asistió con el esmero de un padre, hasta dejarme completamente restablecido del todo, llevando su delicadeza y generosidad hasta el estremo de no querer cobrarme ni un centésimo por tan maravillosa cura.

Semejante proceder es solo atributo de las almas nobles y fulit el pueblo, que cuenta en su seno hombres que poseen esa virtud en tan alto grado como el doctor Barros Pimentel.

Solo me resta asegurar al señor doctor Barros Pimentel, que mi gratitud será eterna y que su nombre ha quedado grabado en nuestros corazones de un modo indeleble, haciendo votos al Altísimo para que lo conserve para el bien de la humanidad doliente.

Ignacio Paleta.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar, Dia 27.

Arauco el 20 del corriente con escala en Buenos Aires vapor paraguayo *25 de Noviembre*, de 250 toneladas, capitan S. Gastaldi, con 22 de tripulacion á Fraga hnos. con 493 cueros vacunos secos, 710 suelas 360 bultos yerba.

DIA 28

Paysandú con escalas y de Buenos Aires el 27 del corriente vapor nacional «Hijo de la Plata», de 350 toneladas, capitan Panasco, con 67 pasajeros, á C. L. Anavitarte con—4 T. Lavagna 5 bultos badanas.

...

Salto el 27 del corriente con escala en la Colonia vapor nacional «Guaycurú» de 250 toneladas, capitan Manuel Goñi, con 7 pasajeros á Fraga hnos. con 21 cajones pertrechos de guerra.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

Á BENEFICIO DE

CAROLINA CASANOVA DE CEPEDA

El miércoles 31 de Julio

Al anunciar á este respetable público que tanto me ha favorecido, la funcion de mi beneficio, hubiera deseado ofrecerle una ópera enteramente nueva en esta capital; pero no pudiéndolo efectuar, me he decidido por una de las mas bellas del repertorio de Donizetti.

Si mi eleccion ha sido acertada, quedará recompensada su mas atenta servidora

Carolina Casanova de Cepeda.

Programa

Se pondrá en escena por primera vez en esta temporada la ópera en tres actos del maestro Donizetti, titulada:

Linda di Chamounix

Títulos de los actos.—1.º La partenza; 2.º Parigi; 3.º Il ritorno.

REPARTO

Il Marchese di Boisfleury	Sr. Buzzi.
Il Visconti di Sirval	» Sottovent.
Il Prefetto	» Menici.
Antonio, padre de Linda	» Marzoni.
Pierrotto, orfano Savoyardo	Sra. Marzocco.
Magdalena, madre di	» Fatagel.
Linda	» Cepeda.

Coro de Saboyardos, gente del pueblo.

La fachada del teatro estará iluminada como en los dias de gala.

NOTA.—Al final de la ópera, la beneficiada cantará el gran vals de Godfrey titulado:

LOS GUARDIAS DE LA REINA

OTRA.—Las personas que deseen adquirir localidades podrán dirigirse á la secretaría de teatro.

OTRA.—En seguida: "Elixir de amor.—En estudio: "Sonámbula" y "Don Pascual".

REMATES

F. I. Nebel (hijo)

Importante de terrenos y finca en el pueblo de las Piedras, al mayor postor, por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y cuenta de D. Rafael Martinez, para pago de hipoteca.

HOY 30 del corriente Julio, á las 12 del dia y en la casa del rematador, calle de Zavala n. 103, se procederá á la venta, al mayor postor, de las siguientes propiedades pertenecientes á D. Rafael Martinez.

...

Por el mismo

De una finca y su terreno situado en la Villa de San Cárlos, al mejor postor, por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y cuenta de don Baltazar Martinez, para pago de hipoteca.

...

Luis C. Franco

Judicial de una casita de madera situada en la calle Rivera (Cordon) á los fondos, de la casa del Sr. coronel Baltar.

...

Por el mismo

Judicial.—De un solar situado en la calle del Miní, perteneciente á la testamentaria de Ciarabal.

...

Emilio Castellanos y C.ª

Judicial

El miércoles 31 de Julio á la una en punto del dia se procederá á la venta por órden del Juzgado de lo civil de la 1.ª seccion, para pago de hipoteca la casa num. 126 de la calle de la Reconquista, con 7 metros 213 metros de frente al Sud por 21 metros 475 mts. de fondo, en perfecto estado y con todas las comodidades necesarias.

Por el mismo

Importante de comestibles—En su casa, Colon 13 y 15.

...

Por el mismo

Importante de ALHAJAS y artículos de valor—En el escritorio de préstamos, calle del Cerrito 231.

...

Agustin Sorracco

Gran liquidacion de muebles y demas artículos de familia en su casa calle Bacacay núm. 23.

...

Olivera y Silva

Importante de ferretería, cristalería y porcelanas por órden de varias casas introductoras á 3 meses plazo.—En su casa calle 25 de Agosto núms. 107 y 109.

...

Romaña y Cª

De 30 sacos afl.—Depósito Caparro núm. 3.

...

J. G. Previtali

Importantísimo de un terreno en la calle de Paysandú prolongacion de la calle del Cerrito, entre las calles de la Florida y Ciudadela, media cuadra antes de llegar á las casas conocidas por el Buena Vista.

...

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Julio 29 de 1872.

Las operaciones de oro al contado abrieron con prima de 3.09 p. % y cerraron con la de 3 2/3, equivalendo el primer tipo al 3 y el último al 3 1/8 p. % de descuento la mjc. Lo vendido alcanzó á 38,760$ oro.

A plazo se realizaron 75,000$ en dos operaciones para fin de mes con prima de 3 0/9 y 3 23 p. %

Bolsa Montevideana

VENTAS DE METÁLICO

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde.)

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Sobre Lóndres se han pasado hoy por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata fuertes cantidades á 51 1/2 d. oro por peso.

EXPORTACION

Ninguna venta hemos conocido en este mercado, reinando la paralizacion mas completa.

IMPORTACION

La única venta que ha llegado á nuestro conocimiento se reduce á

Arroz Hoy se ha practicado una fuerte transaccion en este artículo de la India por un buque llegado á nuestro puerto, pero se guarda secreto en cuanto al precio y condiciones de la venta.

ADUANA

Despacho de almacenes—Dia 27

M. P. y Galli 40 bords vino, 20 cjs conservas, 3 id sardinas, 50 barls vinagre, 45 cjs ajenjo, 30 id kirsh—G. y Puccio 300 sacos arroz, 300 cjs vermouth, 100 id aceite—R. Carradi 60 cjs vino—J. Granara 20 barls vino—D. Sprenger 7 cjs con cartucheras y cinturones, 51 id coñac—M. Ucar 50 cjs aceite—A. Charino 1.141 bords vino—L. Buch 79 barls coñac ...

Descarga á despacho—Dia 27

A. Gomez 50 fanegas sal.

Descarga á depósito—Dia 27

T. Reissig 993 cuñetes aceitunas—M. Carrera 280 beas azúcar—A. Berro 233 beas y 34 1/4 id azúcar—M. P. y Galli 150 cajs líquidos—G. Peltzer 40 cajs coñac—Barnett 30 cajs ajenjo, 18 bords vino—Louton 210 cjs coñac—D. Jauge 66 bords vino ... bitter, 20 id ajenjo, 2 bords vino.

AVISOS Y ANUNCIOS

El Directorio de la nueva Compañía Salteña de Navegacion á vapor ...

A las familias Se les previene que en la casa de Hornago ...

Maestro albañil Español se ofrece para blanquear, pintar y empapelar ...

Se venden 2 manzanas de terreno situadas en el pueblo de las Piedras ...

Dependiente DE ALMACEN DE MENUDEO se ofrece uno que puede dar buenas garantías ...

Al comercio ...

Rossell y C.ª

Importante de mercaderías francesas y alemanas ...

Eduardo Dávila

El domingo 4 de Agosto, á las 2 1/2 de la tarde se venderá á cualquier precio ...

Por el mismo

...

Leon Domecq

Por cuenta de quien corresponda.—En la barraca calle de las Piedras, 331.

...

Nicolas Santiñaque

Importante de una casa con cuatro piezas edificada sobre un terreno de 1840 varas cuadradas, con parra y árboles frutales.

...

Ruano y Gomensoro

Naval: del casco y aparejos de la zumaca española *San Jorge*, en lotes á la vista—En la barraca Antonini.

...

Por el mismo

...

J. de Souza y C.ª

En su casa calle 25 de Mayo, 397: gran liquidacion de todos los artículos existentes en dicha casa.

...

Carlos Canstatt

Grande y espléndido remate de DOS CARRUAJES en la Bolsa el Jueves 1.º de Agosto á la 1 en punto de la tarde.

...

Sosa Diaz y Valdez

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas—En su calle Rincon núm. 34.

...

Francisco Piria y Galleazzi.

Extraordinario en el Mercado viejo, 94: sucursal de la gran esposicion Universal.

...

Fernando Moratorio

De interés para los fabricantes de jabon y velas; por conclusion de negocio.

...

Rafael Cabal y Cª

Importante remate de tres solares situados en la calle del Chaná próximas al primer recreo del Cordon lindando por el fondo con la propiedad del Sr. Gard.

...

A. Farnés y C.ª

Importante de ricos muebles—En su casa calle del Rincon número 264.

...

Sirvienta PARA NIÑOS. Se precisa, calle 25 de Mayo núm. 181.

Compañía oriental DE NAVEGACION Á VAPOR—Los accionistas pueden ocurrir á percibir el dividendo acordado.—Montevideo, Julio 29 de 1872.

Ama de leche Se necesita una que sea jóven de leche fresca y con buenas recomendaciones, ocúrrase Misiones 239.

Cortador sastre se ofrece uno. El que se interese ocurrirá á la sastrería del Sr. Piqué calle del Rincon núm. 131 darán razon.

Casa de préstamos 113, Piedras 113—Se da dinero sobre alhajas y mercaderías con interés muy módico; se compran y venden brillantes.

Instituto NACIONAL—Se necesita un profesor interno que exhiba pruebas de capacidad y buena conducta.

Oficial barbero Se necesita uno en la calle Ituzaingó frente al Recreo del Cordon casa del Sr. Migoo; se prefiere italiano.

Cocinera Se ofrece una buena española de profesion con buenas recomendaciones, calle de Mercedes núm. 61.

Al comercio Participamos al comercio y al público en general, que desde esta fecha queda establecida nuestra casa de remate y comisiones en la calle del 25 de Agosto, n. 113, donde continuaremos ocupándonos de todo lo concerniente al ramo.—Montevideo, Julio 29 de 1872.—*R. Menra y C.ª*

Robo En la madrugada del dia de ayer han sustraido de la casa núm. 219 de la calle de Cerrito, las cabezadas de dos juegos de arneses de caballos de carruage ...

Dependiente Se precisa uno para el despacho de almacen al por menor que tenga conocimiento del ramo; es inútil se presente sin buenas recomendaciones. Calle Rio Negro, núm. 163, darán razon.

Al público El que suscribe avisa á sus favorecedores en particular y al público en general que ha vendido al señor D. Leon Sanson su establecimiento de Papel pintado situado en la calle Cámaras núm. 118 (Plaza Constitucion) ...

Anticipos y Comisiones, Zavala núm. 113 (bajos). Se compran liquidaciones y sueldos de las diferentes reparticiones del Estado ...

Remate Judicial Juzgado de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion del Señor Juez L. de lo Civil de la primera Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se va á proceder á la venta en almoneda pública ...

Modista Se precisa una oficiala ó aprendiza adelantada en costura de señoras. En la calle del Cerrito núm. 198 hallará con quien tratar.

Liquidaciones DE SUELDOS y suministros al Gobierno desde 1855; ídem de la Junta Económica; sus dos adelantados; deuda interna, 5 sigitve, de Rescate y Extraordinaria, se compran al mejor precio ...

Libretas, letras y papeles del Banco Italiano y Union; acciones del Fomento Territorial y otros; id. del Banco Hipotecario ...

Para casas DE COMERCIO—Se vende en treinta y cinco mil pesos dos casas en la calle principal de la ciudad vieja ...

Al comercio Desde esta fecha y de comun acuerdo, se ha separado de nuestra casa de comercio, el sócio industrial D. Cárlos Moratorio, siguiendo dicha casa bajo la misma firma social de *Rossell y Ca*.—Montevideo, Julio 29 de 1872.

Se busca un sócio Un almacen de menudeo, en el centro, precisa un socio con un capital de 1200 á 2000 pesos m/c: debe el interesado atender el negocio. ...

BARRACA VICTORIA

DE HERRERO — DE LUZ — **CARBON** — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

123, SANTA TERESA, 123

Se manda á domicilio.

Ovejas Se venden 2,000 mestizas buenas en el campo de D. Juan Cames, Carreta Quemada D. Nicolas Ginlara ó D. Genaro del Cerro en San José darán razon.

10,000 pesos!!! En la calle de Canelones, n. 87 ...

Profesor de francés Calle de las Cámaras, 136.—Enseñanza simultánea en FRANCÉS y ESPAÑOL de todos los ramos que constituyen una buena educacion ...

Educacion LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA AL PASTEL, AGUADA y ÓLEO—LECCIONES DE FRANCÉS ...

Muebles Se compran y se venden muebles nuevos y usados y amueblados completos de casas.

¡Ojo! ¡Ojo!

La persona que se encargue de averiguar donde viven los individuos abajo espresados y tenga la bondad de pasar por la calle Colonia núm. 214, para señalar el domicilio cierto de estos señores, tendrá una gratificacion ...

D. Miguel Cianello
» Bertht Theophile
» Antonio Cerro
» Manuel Palacio
» José Blanco

D. ANGEL DANERO.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 8 de Julio de 1872.

Dña. Bianca Adano de Danero, esposa, Dña. Teresa, Dña Catalina, Dña. Rosa, hijas y demas deudos de dicho finado, invitan á sus relaciones para el funeral que por el eterno descanso del alma del referido finado tendrá lugar en la iglesia de las Hermanas el dia 8 de Agosto á las 10 de la mañana, calle de Canelones é Ibicuy; favor á que les quedarán gratos. El duelo se despide de la puerta del templo.

Sal de Cerdeña

Se vende á bordo y en fracciones.

Calle de Misiones, números 54 y 56.

A las familias

PEQUIN Y MOIRÉ DE COLORES

Á 7 REALES VARA

Se vende en la tienda calle de Buenos Aires, n. 238, 240 y 242, esquina Cámaras n.º 148.

Además hay un variado surtido de gró negro y de colores, pequin labrado, ponten, paño de seda, chalones de cachemir, faldones de merino, cortinas bordadas, abanicos de invierno, guias de flores, esclavinas de piel, frazadas y gran variedad de artículos para la estacion de invierno, á precios módicos.

Tambien trages y camisas para hombres y para niños desde 3 hasta 18 años.

ESPECIALIDAD EN

Camisas sobre medida

PARA HOMBRE

A. BION, CAMISERO

CALLE DEL CERRITO, 116, FRENTE AL BANCO MAUÁ

El dueño de dicho establecimiento hace saber á su numerosa clientela que acaba de agregar á su industria un surtido de ropa blanca para señora.

Se hace sobre medida tomando el mayor cuidado en la fabricacion de dichos artículos.

SOLIDEZ, BUEN GUSTO Y BARATURA.

Camisas para señora lisas y bordadas á mano. Batas id. Pantalones id. Enaguas id.

Un gran surtido de pañuelos finísimos de batista bordados para bodas, bailes, teatro y tertulia.

Se ponen puños, cuellos y pecheras lisas y bordadas en todas clases de camisas. jl 30-perm.

AL PÚBLICO

Tenemos la satisfaccion de anunciar al público el resultado que hemos obtenido sobre el mejoramiento del operario, agradeciendo al mismo tiempo la cooperacion de las principales zapaterías centrales que ha firmado al pedido de la Union Artesana esceptuando dos zapaterías que son Juan María Layus calle de 33 y el Sr. Capdevila calle 18 de Julio que por su poca atencion recomendamos al público.

La Comision.

jl 30-3p.

A los Sres. comerciantes de la campaña y Montevideo

LOMILLERIA Y TALABARTERIA

DEL GAUCHO

CALLE DEL 18 DE JULIO, N.º 230

Prevengo á mi clientela que el establecimiento arriba mencionado, por tener que edificarse una parte de la casa que ocupo actualmente, será trasladado desde el 1.º de Agosto próximo á la misma calle del 18 de Julio, núm. 204 á 210, establecimiento conocido por el caballo negro, donde espera sus órdenes.

Montevideo, Julio 27 de 1872.

Salvador Ferrer, hijo.

Log.·. Cap.·. Fé.·.

Se reune en ten.·. econ.·. el martes 30 del corriente á las 7 de la noche en punto.

El Secret.·.

Resp.·. Log.·. Luz.

Se reune en Ten.·. Econ.·. el miércoles 31 del corriente á las 7 de la noche.

Por mandato, *El Secret.·.*

LOG.·. CAP.·.

DECRETOS DE LA PROVIDENCIA

Ses.·. de órden el miércoles 31 á las 7 de la noche. Se recomienda la asistencia. Por mandato.—El Sec.·.

Pastillas Pectorales

DE BOOTH

Para tos, bronquitis, ronquera, irritacion de la garganta, resfríos y dificultad de respirar.

La esperiencia ha demostrado que son de un gran valor para la tos seca, como las que sufren personas de edad avanzada durante el invierno.

La importancia de atajar los desarreglos de los pulmones en un principio, es del mayor valor; una tos ligera puede curarse con rapidez pero siendo descuidadas las consecuencias naturales, serán muchos sufrimientos y una cura de largo tiempo.

—Depósito en Montevideo, Botica de W. CRANWELL Y Cª, calle 25 de Mayo n.º 167.

Bálsamo Pectoral

DEL Dr. JACKSON

Preparado en el laboratorio de la farmacia de Lóndres y Liverpool—Es una preparacion moderna y de una eficacia cierta para curar las enfermedades del pecho y pulmones, como ser:

Catarros, resfríos acompañados de tos, tos convulsa, dolores de pecho, asma, tisis pulmonar.

...

Depósito, en Montevideo: Botica de W. CRANWELL y Ca. calle 25 de Mayo, 167.

D. MARTIN GARAICOCHEA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Julio de 1872.

Dª Graciana Juan de Dios de Garaycochea esposa, Matilde y María Garaycochea hijas, Juan Pedro y Pilar Garaycochea hermanos, Fernando y María Juan de Dios cuñados, y demás deudos, suplican á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de dicha alma se ha de celebrar en la iglesia de la Inmaculada Concepcion el martes 30 del corriente á las 9 1/2 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Comitato di soccorso

PER L'INONDAZIONE DEL PO

Un'immensa sventura ha colpito la Provincia di Ferrara. Il Po rompendo fra Ro e Guarda Ferrarese ha inondati molti paesi distruggendo i raccolti, atterrando manufatti e fabbriche, facendo perire il bestiame, disperdendo attrezzi, e masserizie. ...

Ferrara, 10 Giugno 1872.

Pel Comitato
Manfredini March Giovanni.
ff. di Sindaco Presidente.
Adolfo Avv. Ferrarini, Segretario.

Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Facilita toda clase de operaciones de Comercio y crédito en general.

Escritorio, calle Zavala, nº 60.

Asociacion Española

PRIMERA

DE SOCORROS MUTUOS

...

ESPECIALIDAD

Ricas jaleas francesas de

NARANJA
FRESAS
DURAZNO
CIRUELAS
GROSELLA
MEMBRILLO
MANZANA
DAMASCO
QUESTCHES

Almacen y Bazar HISPANO AMERICANO 18 de Julio, 67, esquina Convencion

DINERO

EN LA

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

85 — 25 MAYO — 85

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten con un interés módico como ninguna otra casa dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías muebles, acciones y toda clase de fondos públicos.

En la misma casa se compran liquidaciones del Estado, órdenes, recibos de la mesa pagadora, sueldos de viudas y empleados de aduana.

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES

VILLALBA Y TRIANON

CALLE PIEDRAS, 129

Se venden dos casas situadas en la ciudad nueva y una en la ciudad vieja. Ocurrir á dicha agencia para mas pormenores.

Bate y C.ª

Fotógrafos
y retratistas
al óleo
importadores
de oleografías
y artículos
que pertenecen
al arte
Especialidad
de
RETRATOS REMBRANDT

Consolato Gle. d'Italia

Dal Comitato di soccorso per l'inondazione del Po, stabilito nella città di Ferrara viene fatto un vivo appello alle colonie italiane dimoranti in paesi stranieri, affinché concorrono á sollevare i danneggiati dal peso di tanta sciagura ...

Montevideo, 25 Luglio 1872.

Il Console Gle. d'Italia.
G. B. Raffo.

Doctor Krebs

De regreso de á esta capital, ofrece de nuevo sus servicios en médico homeópata, calle Convencion, núm. 125.

AL PUBLICO

Habiendo publicado la Empresa del Gas un aviso relativo á la colocacion de cañería interior y aparatos para evitar dudas, el que suscribe cree por toda contestacion deber publicar la siguiente resolucion del Superior Gobierno.—*Augusto Belossi*, Encargado por los trabajos de la Compañía de Gas Pneumático.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Enero 17 de 1871.

Habiendo el contrato establecido el derecho en los particulares de comprar los aparatos donde mejor les convenga y establecido solo la obligacion de colocar esos aparatos *en la inteligencia probable de que no hubiese personas aptas para este objeto*, y no con el intento de hacer una imposicion forzosa en el interior de las casas, — se reconoce al suplicante el derecho de colocar sus aparatos y cañerías, *escepto el contador* en la forma que prescribe el art. 25 del contrato; *no pudiendo en ningun caso la Empresa cortar ni dejar de dar gas á las casas* en que aquellos se coloquen, dejándole no obstante su accion para ocurrir á los tribunales si se considera, que la presente resolucion ataca los derechos de su privilegio.

Rúbrica de S. E.

Firmado: TORRES.

Por tanto: La Compañía de Gas Pneumático en uso de su perfecto derecho, avisa al público, que, continuará en cumplimiento de las órdenes para los arreglos en la colocacion de cañerías y demas accesorios, garantiendo sus trabajos y precios módicos.

Crocker y Long
Agentes de la Compañía de Gas Pneumático

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos, la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas: «Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

SE VENDE

En el Departamento de Canelones

Un hermoso terreno de 429 cuadras cuadradas sobre el Arroyo del Tala. El terreno linda por el Norte y Sud Este con D. Gavino Perez y D. José Revoledo; por el Nord Oeste con D. Eduviges Perez; por el Sud Oeste con el Arroyo del Tala.

Las muchas ventajas del terreno escusan toda recomendacion por ser muy conocidas en el departamento.

Por mas informes y para ver el plano, véase en el Banco Comercial de la Capital.

COMPAÑIA

DE GAS

PNEUMATICO

El público es invitado á visitar la oficina de la ante nombrada Compañía, donde se encontrarán Máquinas de Gas portátiles de diferentes tamaños.

Un grande y variado surtido de aparatos de gas, cañería, bombas, tubos y todo lo concerniente á esta clase de negocio.

Posee un personal de operarios inteligentes.

La Compañía recibe órdenes para el arreglo de casas, para cualquier clase de gas, á precios módicos.

Se garante gran economía y superioridad de luz á los que usen el Gas Pneumático.

Se llama especial atencion al escojido surtido de candelabros, arañas, brazos, etc. (todos de los gustos mas selectos y modernos que se usan en Europa y los Estados-Unidos) ...

LETRAS

SOBRE FRANCIA

A LA VISTA HASTA 90 DIAS

y por cualquier cantidad, se dan en la calle de Sarandí, núm. 111, escritorio de Lavarrere-Brisson y Labarre.

Aceptantes

BANQUEROS	CIUDADES
Lafont	Bayonne.
Titte	Saint Jean Pied de Port.
Casabonne	Oloron.
Bergerot	Orthez.
Tricou	Pau.
Barennes	Tarbes.
Ortaa	Bagnères de Bigorre.
Tapie	Lourdes.
Bernard	Bordeaux.
Clavel	Montauban.
Ader	Toulouse.
Lussan	Auch.
Dastet	Condom.
Marrou	Lectoure.
E. Barthez	Castelnau.
Ayral	Mirande.
Pellegrin	Pamiers.
Dayries	Lourdes.
Laroche	Carcassonne.
Arizzoli	Perpignan.
Senoras Territ	Perpignan.
Floret Lacroix	Mont de Marsan.
Gardelanne	Dax.
Guizot	Agen.
Tapie	Tournay.

Hay tambien corresponsales en todas las ciudades principales de Francia.

Para mas informes ocúrrase en el escritorio precitado, ó bien en el del señor don E. LEGRAND,

Calle Zavala, núm. 39

NADA DE FALSIFICACIONES

Cigarrillos de «El Gallito» de papel de trigo y blanco en cajones de cien y de mil cagetillas, así como picadura en paquetes de á libra de la misma fábrica. Cigarros varias marcas de: Arrigunaga, Cabargas, La Escepcion y Pinar del Rio, todo recibido directamente de estas acreditadas fábricas para venderse barato; calle 25 de Mayo N.º 274, habitacion interior frente á la portada.

DOCTOR

Guillermo Suhr

MÉDICO-CIRUJANO

Especialista para enfermedades de la vista y del oido

Calle de Colon, núm. 83

CONSULTAS DE LAS 11 Á LAS 12

VERDADEIRO

LE ROY-SIGNORET

calle de Seine, 31, Paris.

Los Vomitivos y Purgantes Le Roy, líquidos ó en Píldoras, se administran fácilmente, y con perseverancia en el tratamiento indicado en su aviso está uno seguro de lograr una curacion cierta. — Pero, á causa de las numerosas falsificaciones, exijase el verdadero Le Roy, cuyo rótulo impreso color negro, sobre fondo labrado de amarillo, lleva las firmas de Le Roy y la mía, y mi nombre SIGNORET en la pasta sobre del papel, y sus sobre el tapon, mi sello SIGNORET, PARIS, negro sobre fondo encarnado.

Depósito general, W. CRANWELL Y C.ª, calle del 25 de Mayo—Montevideo.

Ajencia general DE **COMISIONES**

VILLALBA Y TRIANON

CORREDORES DE BOLSA

CALLE DE LAS PIEDRAS, N. 129

Esta casa central con sucursales y corresponsales en Lóndres, Buenos Aires y todos los pueblos y ciudades de la República, se encarga de compras, ventas, tasaciones, mensuras, arreglo de libros de comercio, cobro de alquileres, arrendamientos, ventas de billetes de lotería, colocacion de suscriciones á toda clase de publicaciones, de colocar dinero á interés y sobre hipoteca, de comprar y vender liquidaciones de créditos contra el Gobierno, de tomar á su cargo cobro de haberes ó presupuestos de empleados civiles y militares, de comprar y vender oro y plata, de colocar concesiones, formar compañías, etc. etc.

NOTA—Daremos en breve una relacion de nuestros corresponsales y agentes en todos los puntos indicados.

Los Agentes.

Plantas frutales

Completa coleccion del Sr. Policarpo Coalla, residente en Buenos Aires ...

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49

Roque Vila

MAESTRO DE ESGRIMA

que por espacio de trece años ha vivido en la calle del Cerrito, núm. 215, se ha trasladado á la misma

Calle del Cerrito, n. 120

LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO

DE LA CAPITAL Y DEPARTAMENTOS

están invitadas por el presente aviso á visitar la gran coleccion de

OLEOGRAFIAS Y **CUADROS**

AL ÓLEO

Hoy en Esposicion y Venta en el Bazar Inglés 181 y 183 calle del 25 de Mayo. ...

BAZAR INGLÉS

DE LOEDEL

181 y 183—CALLE DEL 25 DE MAYO—181 y 183

...

NUEVO MAPA

DE LOS

ESTADOS-UNIDOS

...

Comprende tambien á Méjico y las posesiones británicas.

Está trazado en toda su estension el gran camino de hierro del Pacífico. Da las distancias que separan las principales ciudades unas de otras. Contiene el último censo de toda la Union, y comprende todos los territorios recien anexados, y que no se encuentran en ediciones anteriores.

NUEVO MAPA-MUNDI

Última edicion, con todas las novedades trazadas.

Ambos se venden á ínfimo precio, por mucho menos de su verdadero valor, en el *Bazar Inglés* de Loedel.

181 y 183—Calle del 25 de Mayo—181 y 183

Salud para todos

AVISO A TODOS

Y EN PARTICULAR Á LOS QUE ESPERAN

Llegaron ya las esperadas y renombradas PÍLDORAS ORIENTALES del Dr. Casasa, cuya reconocida bondad no precisa elogios; innecesarios desde que se tocan sus buenos resultados.

ELIXIR DENTRÍFICO ST SERVAINT. Tambien ha llegado este precioso específico para la conservacion de la boca y se hallará á la par que las PÍLDORAS en las Farmacias siguientes: Cranwell, calle 25 de Mayo; Botica del Romano, Sarandí; Botica del Sol, Ciudadela; Botica del Globo 18 de Julio, y Botica del Indio, 18 Julio. Agente depositario, Juan Armangol, calle Camacuá, núm. 10.

SEMILLAS

EN LA DROGUERIA DE

W. CRANWELL Y C.ª

se encuentra un surtido de semillas de todas clases

DINERO

A los que quieran colocarlos con buenas garantías; se les ofrece en venta 14 casas situadas en la nueva y vieja ciudad, desde 3,300 hasta 3,500 pesos cada una. 8 terrenos situados en los mejores puntos de la Nueva ciudad, desde 1800 hasta 12,000 pesos cada uno y 1000 y tantas fanegas de maiz desgranado.

En la misma casa se precisa un socio que pueda disponer de un capital de 3,000 pesos, que está establecido en el país, ya sea en ramo de almacen, tienda, mercería, ó ferretería; para tratar, en la Agencia Universal calle del Cerro 112.

VINO MANZANILLA

CLASE SUPERIOR

De la bodega de D. Juan A. Ruiz de Mier, en San Fernando. Lo hay en venta en el Almacen de las tres anclas, Colon 2.

Joaquin Balyo.

AGENCIA CENTRAL DE

BIENES RAICES

Calle de las Piedras núm. 124

Próximo á Bolsa de Comercio.

Siendo evidente la conveniencia de un centro para los negocios en bienes raices, puede ocurrirse á los abajo firmados por todo lo concerniente á *terrenos, fincas, campos y ganados*, quienes se encargan de compras, ventas, permutas, tasaciones, mensuras, edificacion, litigios, cobro de alquileres, arrendamientos, etc. y de dar y tomar dinero sobre hipotecas, para lo cual tienen corresponsales en los siguientes puntos:

En Canelones, D. Cayetano Canosa.
Colonia, D. Francisco Abella.
Carmelo, D. José Llada.
Dolores, D. Miguel Grané.
Florida, D. Antonio Perez Dias.
Independencia, D. Gregorio García Pola.
Mercedes, D. Vicente Victorero.
Minas, D. Florentino Helguera.
Paysandú, D. Julio Rodriguez.
Rocha, D. Martin Antuñano.
San José, D. Isidro de Valle.
Salto Oriental, D. Luis Dominguez.
Rosario Oriental, D. Victor Leys.
Tacuarembó, D. Pablo Valdes.

García Zúñiga y Baldarda.

ESTUDIO FOTOGRÁFICO

DE

CHUTE Y BROOKS

278—CALLE 25 DE MAYO—278

ESPECIALIDAD

En los retratos de PORCELANA de todo tamaño y lo mejor que se trabaja en el país tanto en colorido como sin él. Se pueden hacer reproducciones sobre PORCELANA de cualquier retrato y tamaño, como ser de tarjetas Daguerrotipo, por pequeños y desvanecidos que estén.

Igualmente los muy renombrados Retratos Rembrandt, Cameos, Abrillantados en carta de visita é imperiales que tanta aceptacion tienen por su hermosura y su durabilidad.

Retratos Solares tamaño natural en tinta de la India ó al Aquarel reproducidos de cualquier retrato ó del natural, para lo cual tenemos un artista con muchos años de práctica en el arte del retoque y colorido.

El trabajo es hecho con esmero y prontitud garantiendo perfecta semejanza y al gusto de nuestros favorecedores.

Chute y Brooks.

VINO DEPURATIVO Y RECONSTITUYENTE

DEL Dr DELOR

Preparado por H. BEZIER, Fco de la Escuela de Paris.

TRATAMIENTO DE TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL.

Purificar la sangre conservándole su fuerza y su constitucion primitivas, tal ha sido el resultado de veinte años de esperiencias hechas con el Vino Depurativo del Dr DELOR, esperiencias comprobadas por mas de 100 médicos.

Todas las enfermedades tienen por causa primaria una alteracion de la sangre provocada por la presencia de cualesquiera principios morbosos. La sangre siempre pura pone al abrigo de toda enfermedad.

...

Depósito general, W. CRANWELL y C.ª calle 25 de Mayo, 167, Montevideo.

BAZAR ORIENTAL

DE

A. MAGGIOLO

Calle del 18 de Julio, número 62

ESQUINA CONVENCION

...

PARA CRIATURAS—Encontrareis siempre gran surtido de faldones con talmita y gorra de merino, bordados finos y regulares, faldones y vestiditos con talma de piqué bordadas, camisitas, batitas, baberos, delantales, botincitos, capitas, gorritas, medias de lana y de algodon etc.

PARA NIÑAS—Vestiditos finos y modernos, camisas, enaguas y calzones bordados etc. etc.

PARA HOMBRES—Gran surtido de camisas lisas y bordadas, camisetas de lana, de algodon y de seda, calzoncillos de hilo, de algodon y bombasí, medias, corbatas, gemelos, mantas y ponchos de vicuña, cachenez de cachemira, de seda, pecheras de hilo, cigarreras, boquillas, carteras y otros muchos artículos.

PARA NIÑOS.—Trajes de casimir y terciopelo, camisas, camisetas, medias, sombreros, corbatas etc.

GRAN REBAJA

POR 55 PESOS

UNA MÁQUINA DE SINGER

DE CAOBA O NOGAL BARNIZADA

PIEZAS PARA ACOLCHAR, TRECILLADOR, ENCINTADOR, FRUNCIDOR, ACORDONADOR, DOBLADILLADOR, ETC.

120,000 AGUJAS DE TODO TAMAÑO **8 reales** DOCENA

RESORTES PARA MÁQUINAS SINGER FAMILIA **2 reales** CADA UNO

278 — CALLE RINCON — 280

GUIPUZCOA VIZCAYA, ALAVA Y NAVARRA

Se dán letras sobre dichos puntos por cualquier cantidad, en casa de los Sres. Lounda hermanos y sobrinos, calle del Rincon, 111.

EL DOCTOR

GUISASOLA

Ha trasladado su domicilio á la calle del Cerrito, número 76, esquina á la de Solis.

Tiene consultas desde las 11 hasta las 2.

Escritorio de préstamos

231—CERRITO—231

Se dá dinero sobre alhajas, piedras preciosas, mercaderías y otro cualquier objeto de valor; tambien se compran brillantes, muebles y amueblados completos de casas.

CASIMIRES

PAÑOS FRANCESES

...

COMISION DE

INSTRUCCION PÚBLICA

...

Dr. **MURIDGE**

DENTISTA AMERICANO

GRADUADO DEL COLEJIO DENTAL DE PENSILVANIA

SE HA MUDADO

á la casa 230 calle 25 de Mayo, número 230, frente del Café Oriental

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto hermanos, calle de Zavala, n. 67.

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
POTASA.

BITTER

Barthelemy Puyastier

DEL HAVRE

Hace algun tiempo denunciamos la aparicion de unas falsificaciones del *Bitter Barthelemy Puyastier del Havre* que introducimos. Nos hemos ocupado desde entonces de encontrar y perseguir como lo merecen los falsificadores de esa bebida en el interés de nuestros favorecedores, pues las imitaciones que hubiamos descubierto eran lo mas nocivas para la salud y de consiguiente debian producir un efecto opuesto á las indicaciones muy favorables hechas por el señor doctor Lauriére en cuanto á las propiedades del *Bitter Barthelemy Puyastier del Havre*.

...

«El Sr. D. Mateo Petit ha quedado satisfecho de «este reconocimiento y en consecuencia ha puesto «fin á las dos instancias ya relatadas mediante el «cumplimiento respectivo de las convenciones si- «guientes:

«*Artículo* 1.º—Los señores de Lompuy Buche et «C.ª, se comprometen á no hacer uso jamás en sus «marcas y etiquetas de la denominacion de *Bitter du «Reverend Pere Purastier* ó de cualquier otra deno- «minacion que se aproxime comprometiéndose á mas «de hacer anular el depósito hecho en la escribanía «del Tribunal de Comercio de Burdeos de la dicha «marca.

«*Artículo* 2.º—Los señores de Lompuy Buche et «C.ª, declaran que hasta la fecha no han dirigido del «bitter con la marca del *Reverend Père Purastier* sino «á los señores Béneteau y Dufrechou de Montevideo «cuya cantidad de cajones enviados es de trescientos «cincuenta y que esos cajones serán liquidados en el «término de 6 meses contados de la fecha, lo que será «justificado si preciso fuera por las cuentas de venta.

«*Artículo* 3.º—Los señores de Lompuy Buche et «C.ª, se obligan á pagar los gastos tasados en las dos «instancias y se obligan á demás á entregar una su- «ma de ciento cincuenta francos al señor don Mateo «Petit para cubrir los gastos y honorarios que haya «podido satisfacer en ese asunto.

«Hecho en Burdeos el 27 de febrero de 1872.

«Aprobado,—Firmado: *M. Petit.*

«Aprobado.—Firmado: *De Lompuy Buche et Gª.*

«Registrado en Burdeos, el 5 de Marzo de 1872.

«F. 63 R. C. 3. Recibido cinco francos cuarenta «centésimos dec. comp.

«Firmado: *J. Doucet.*»

Montevideo, 22 de Julio de 1872.

Mateo Petit, Galli y Ca.

PECTORAL

DE CEREZA

DEL DOCTOR

AYER

Para la pronta curacion del croup, angina, constipacion, los resfriados, ronquera, alferesía ó garrotillo, bronquitis, tisis en su principio y para el alivio de los héticos declarados.

El Pectoral de Cereza se ha introducido y está hoy en uso constante en los hospitales y ejércitos, las casas de beneficencia y las prácticas particulares en Inglaterra, Francia, Alemania, Estados-Unidos y Brasil, en donde la ciencia médica ha alcanzado su mas alto grado de perfeccion.

Millares de casos de *afecciones pulmonares* que habian burlado todo recurso del saber humano, se han curado radicalmente con el uso de este *Pectoral de Cereza* y estas cobras la han con conviccion á todos los que tienen conocimiento de ellas.

La tisis se cree generalmente incurable, y sin embargo en muchos casos que la enfermedad parecia arraigada se ha curado con el uso constante del *Pectoral de Cereza*.

La tos descuidada llega á ser crónica é induce á la formacion de tubérculos en los pulmones, cúrase á tiempo, tomando dosis pequeñas tres veces al dia y un baño caliente de piés á la noche. Personas que padecen de una tos arraigada que no las deja dormir, si toman este medicamento al acostarse se levantarán descansadas.

Los cantores y oradores encontrarán alivio tomando el *Pectoral de Cereza*.

El asma siempre se alivia y muchas veces se cura.

La bronquitis se cura generalmente muy pronto con dosis pequeñas y frecuentes.

Los resfríos se curan *siempre* tomando el pectoral á tiempo.

La tos convulsa debe aliviarse al momento tomando dosis pequeñas, pero frecuentes.

El croup al momento que se siente la tos ó hipo peculiar á esta enfermedad, se administra un vomitivo y despues se curará la enfermedad con dosis frecuentes de *Pectoral de Ayer*.

Toda familia debe tener el Pectoral de Cereza de Ayer á mano, particularmente cuando hay criaturas, porque el tiempo precioso que se pierde en procurarlo, puede ser lo suficiente para que sea fatal al niño querido. Manden buscar un frasco (y un almanaque gratis) con los certificados de curas.

Se vende en las boticas principales.

AGENTES LEBAS NUTTALL y Cª; Cerrito 169.

ADIVINADORA

DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR

Sigue dando consultas de adivinanza en la calle del Rincon, 96.

Cassa Marittima

DI GENOVA

I Capitani ed Armatori che abbisognassero anticipazioni sopra i noli del loro bastimenti possono presentare le domande secondo le norme del regolamento—Gli Agenti, Strori & Schiaffino, Juncal núm. 7.

GRAN NOVEDAD

SE HA RECIBIDO LA SEGUNDA REMESA DE

CALZADO Y ZUECOS

EN EL GRAN BARATILLO

CALLE COLONIA N. 36 Y 38

Un gran surtido de calzado para caballeros, botines doble suela de cuero búfalo, becerro, cabritilla y cuero de perro, y paño castor forrados, para señoras y señoritas, una gran cantidad de botitas y botines de terciopelo paño castor cuero de perro y cabritilla, de prunela negros y colores, botines de paño abrochados y zapatillas, para niños y niñas, un surtido general de todas clases. Vendiendo por par al precio de por mayor.

Antonio Pons.

LETRAS

SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Andujar, Miñon Hermanos.
Aguilar, Narciso Carretero.
Alcoy, José Soler.
Alicante, Gabriel Ravello.
Barcelona, José Morillo.
Bilbao, Sanjines sobrinos.
Burgos, Martin Plaza é hijo.
Braga, (Portugal) Bodo Pressler y Ca.
Cadiz, Ernesto Kropf y Ca.
Coruña, Vega y Veiga.
Castro Urdiales, Vieda de D. Juan José Novo.
Castellon de la Plana, Felix Carreras.
Caldas de Reyes, Tomas Mosquera.
Córdoba, Sanchez Arpitarte.
Cabra, Juan José Blanco.
Ferrol, Manuel García Coterillo.
Figueras, Rafael Jordá.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Gerona, Ordeig y Roure.
Granada, José María Rodriguez Acosta.
Guimaraes (Portugal), Bodo Pressler y C.ª
Haro, Francisco Roig Marcer.
Hinojosa, José Antonio Romero.
Lerida, José Tremulla y C.ª
Lugo, Ramon Soler Roca.
Logroño, José Blanco.
Lucena, José Ruiz del Portal.
Lisboa, Bodo Pressler y C.ª
Madrid, Urneta y Zuarabiscar.
Mahon, Ladico Huos.
Málaga, José Gallardo y Guzman.
...

VELAS DE ESTEARINA

EN PAQUETES DE 4 5 Y 6

CAJON $ 4.60

ALMACEN Y BAZAR

HISPANO AMERICANO

18 DE JULIO, NÚM. 67

AVISOS MARÍTIMOS

El vapor italiano «Vesubio», capitan G. Burlando, saldrá de este puerto el Jueves 1.º de Agosto próximo—Recibe carga, encomiendas y pasajeros, para el Salto y Puertos del Litoral—Montevideo, Julio 26 de 1872—Agentes, *Pomba y Ca.*—Calle de Zavala núm. 21.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PO

COMANDANTE J. M. JARDON

Saldrá el 17 de Agosto de 1872, á las 12 del dia, con destino á GÉNOVA y NÁPOLES, tocando en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes y pasajeros ocúrrase á la administracion, calle Misiones, núms. 54 y 56. Tambien puede ocurrirse á los corredores marítimos L. Sagory etc. Fils.

Los Agentes,
Mazzini Gnecco y Ca.

Société Général

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete francés

SAVOIE

CAPITAN GIRARD

de 3,000 toneladas, saldrá el 21 de Agosto para Marsella, Génova y Nápoles, con escalas en Rio Janeiro y Barcelona

Precios de los pasages

	1.ª clase.		2.ª clase.		3.ª clase.	
Rio Janeiro	Pats.	50	Patacones	40	Patacones	30
Santa Cruz de Tenerife	»	175	»	130	»	56
Barcelona	»	190	»	140	»	60
Marsella	»	175	»	130	»	56
Génova	»	190	»	140	»	60
Nápoles	»	200	»	150	»	60

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p% , válidos por un año.

...

Linea de navegacion á vapor

ENTRE

ESPAÑA

Y LA AMÉRICA ATLÁNTICA DEL SUD

Los señores que deseen tomar acciones, pagaderas á la llegada de los vapores españoles, se servirán apuntar sus nombres en casa de cualesquiera de los siguientes señores, primeros accionistas, que forman la Junta Administrativa provisional en Montevideo.

Sr. D. Pedro Saenz de Zumarán, calle de Zavala.
Sr. D. Enrique Fynn, calle del 25 de Agosto.
Sr. D. José Calatayud, cancillería del Consulado de España, calle de Buenos Aires n.º 78.
Sr. D. Miguel Gummá, calle del Rincon n.º 230.
Señores Mata y C.ª, calle del Cerrito n.º 134.

La inscripcion de acciones para llenar la cuota asignada á Montevideo, concluirá precisamente el dia 15 del próximo mes de Agosto.

R. P. & F.

Para Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles

saldrá el dia 30 del corriente Julio el vapor italiano

ESTER

De 1,200 toneladas

SU CAPITAN MERLANY

Admite carga, pasageros, encomiendas y dinero á flete para todos los puertos arriba indicados.

Para tratar ocúrrase al corredor marítimo señor don C. R. Horne ó á los agentes.

A. Piaggio y Ca.
Calle Misiones 116.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 »
De Liverpool á Valparaiso en 33 »

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía en el mes de Julio, son las siguientes:

Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.
Para Liverpool etc., 12 y 27 de cada mes.

Con escepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los puertos en que tocan los vapores, son; saliendo de LIVERPOOL:

BORDEAUX
SANTANDER
LISBOA
RIO DE JANEIRO
MONTEVIDEO
PUNTA ARENAS
VALPARAISO
ARICA
ISLAY
CALLAO

Para Liverpool

EL VAPOR PAQUETE REAL

GARONNE

De 3,500 toneladas y 650 caballos; su capitan S. S. Hollway—Es esperado en Montevideo, de Valparaiso el dia 26 de Julio para salir el 27 para Liverpool y escalas.

Los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, serán servidos con vino de mesa.

Ninguno de los vapores arriba mencionados saldrá antes de 7 horas despues de haber fondeado en este puerto.

...

TRINIDAD

Este acreditado buque saldrá en todo el próximo Agosto para los espresados puertos; admite carga á flete y pasageros de Cámara y Proa, á los que su capitan *D. Silverio de Ochoa* ofrece comodidad y buen trato.

Consignatarios, *Busto hermanos.* Zabala n.º 67.

Paloma de Cantabria

Y

SISARGA

Se previene á los pasajeros venidos en los espresados buques, que en lo sucesivo se les recibirá el pago de sus pasajes en moneda corriente, sin descuento.

Consignatarios. *Busto hnos.* Zavala, n. 67.

ITINERARIO

DE LOS

VAPORES DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

Rio de la Plata, Villa del Salto Rio Uruguay

PARA BUENOS AIRES

SALDRÁN ALTERNATIVAMENTE, A LAS 5 DE LA TARDE

Los LUNES
MARTES
MIÉRCOLES
JUEVES
VIERNES
SÁBADOS

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires, Nueva Palmira, Mercedes, Fray-Bentos, Gualeguaychú, Concepcion, Paysandú, Villa-Colon, Guaviyú y Concordia, saldrán alternativamente, á las 5 de la tarde,

Los LÚNES
MIÉRCOLES
VIERNES

Admiten carga, pasageros, encomiendas y metálico á flete para todos los puntos.

Agente, *C. L. Anavitarte*: Zavala, 40.

Guillermo Hatti, Gerente.

Montevideo, Julio de 1872.

COMPAGNIE DES

Messageries Maritimes de France

PAQUEBOTS POSTE FRANÇAIS

GRAN REBAJA DE PRECIOS

El Paquebot Poste á vapor

SENEGAL

Su capitan DE RIGODIT

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 31 de Julio, á las 3 de la tarde, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

...

VAPOR SATURNO

Se avisa al público que este vapor relacionado de nuevo, vuelve á tomar su antiguo itinerario, saliendo de este puerto para Buenos Aires y Salto todos los sábados.

SE PRESTA

DINERO

Sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto. Calle del Rio Negro, 54 entre Uruguay y Paisandú.

j. 9-3 meses.

TIENDA INGLESA

CALLE CÁMARAS, 142

ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES

Se abrirá á fines del mes, con un surtido completo, comprado en Inglaterra por uno de los socios que se ha empeñado en que los efectos sean al gusto del pais y de sus favorecedores.
Montevideo, Julio 6 de 1872.

jl7-1m. *Amy y Robertson.*

MÁQUINAS

DE COSER

DE LA LEJÍTIMA FÁBRICA

DE

SINGER

SE VENDEN

73 — CALL. COLON — 73

f25-perm

MARTILLO

PARA MOLINEROS Y ATAHONEROS

PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO

Martillo 15 $ — Cuchilla 4 $
Cuchilla 4 $ — Martillo 15 $

Único económico y durable para labrar piedras de moler

Las ventajas de este martillo son probadas ya por los principales molineros de la capital. Su duracion de 15 años, y la cuchilla garantida por la robustez de su temple, dura no menos de 3 á 4 meses.
La economía hecha con el uso del nuevo martillo es de 180 p §.
Los martillos viejos pueden usarse todavía para ahondar las canaletas de las piedras.
Unico depósito en la ferretería Beretta hnos., calle 18 de Julio núm. 144 y 146.

jl10-1mes. *J. Comi y Cª.*

AL PÚBLICO

Los abajo firmados tienen el honor de avisar al comercio y al público en general, que han vendido su negocio de panadería, situado en la calle de Ibicuy 86 al señor don L. Uriente Seria.
El que tenga algun reclamo contra dicho negocio que se presente en el término de siete dias contados de la fecha, pasando dicho término no se atenderá reclamo ninguno.
Montevideo, Julio 23 de 1872.

J.24—6p. *Juan Vidal—Paul Raymond.*

SE OFRECE AL PUBLICO

Una persona para curar la CAUSA animada de las enfermedades siguientes

Diarreas, despeño y disenteria

Y arregla y cura toda indisposicion del estómago.

CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 219. TIENDA, DARÁN RAZON

m14-perm

Batallon Gral. Flores

El que suscribe, autorizado por el Comandante D. Trifon Estévan con motivo de su enfermedad para arreglar los créditos que haya contra el espresado cuerpo; sus poseedores se servirán presentarlos á la calle de Ibicuí, n. 267, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.—Montevideo, Julio 23 de 1872.—*P. B. y Lopez.*

j125-10p

ATENCION

MERCADO DEL PUERTO

La Comision ha resuelto repartir otro dividendo de veinte pesos por accion y al hacerlo suplica encarecidamente á todos los poseedores de acciones, se presenten á la brevedad posible á percibirlo, pues la demora retrasa la reunion general que es de urgencia para los intereses de la Empresa. Desde el 27 del corriente pueden ocurrir con sus acciones á la calle de Sarandí al lado de la Confitería de Montebruno de 12 á 3 de la tarde todos los dias—*La Comision.*

jj 24-6p.

Colchon elástico

BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide pueda ser refugio á los insectos.
El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7 — Calle del Uruguay — 9

f 14-perm

¡PIANOS!

Domingo Tagliabue y Pedro Baldres, constructores de pianos se han establecido en la calle del Uruguay, 49. Se ofrecen al público para afinar y componer cualquier compostura de pianos, á precios muy arreglados y garantiendo todas las composturas. Tambien se reciben encargos de la campaña—Para el pago se darán plazos convencionales.

j.18-perm.

D. Miguel Gianello
D. Bertht Yhophile
D. Antonio Cerro
D. José Blanco
D. Manuel Palacio

Se ruega á estos señores pasen por la calle Colonia, n. 234, por un asunto que les interesa.

jl21-6p

Bóteria Nueva

172—25 DE MAYO—172

P. COURTADE

Avisa á los elegantes que recibe por todos los paquetes de Europa, **calzado de Méliés**, y de las primeras fábricas de Europa.
Especialidad para señoras, de los mejores calzados que hayan venido hasta la fecha.
Tiene siempre en su casa un gran surtido de calzado para niños y para niñas y botas para cazar.
Se encarga de cualquier obra de fantasía hecha en el país.

172—Calle 25 de Mayo—172

j6-perm

Juan Luis Guerrero

CONOCIDO POR EL PERUANO

De regreso á esta Capital, anuncia á las personas que quieran conocer la eficacia de sus heróicas preparaciones, que será encontrado en el gran Hotel Americano habitacion núm. 30.
Sus preparaciones, son, la primera contra la fiebre amarilla, y todas las fiebres, epidémicas, tavo de las viruelas, pútridas, perniciosas etc.
2.ª Contra la sífilis, y todo flujo de sangre, ya sea interior ó exterior.
3.ª Contra los padecimientos de la dentadura quitando instantáneamente el mas tenaz dolor.
4.ª Contra las quemaduras, ya sean ocasionadas por el fuego, por fricciones ó por el roce de alguna tela.
Por mas informes, los cura de dolor y esclusivo la escuela donde queda indicado.

jl.21-10p.

Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 28 DE JUNIO DE 1872

DÉBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		$ 7.491,777.83
Fondos públicos y acciones y otros valores reales		,, 2.727,415.34
Caja.—Existencia en oro, plata y notas nacionales	$ 1.575,443.95	
Nuestra emision	,, 111,720.00	
		$ 11.906,027.45

CRÉDITO

Capital		$ 2.500,000.00
Lucros suspensos		1.315,854.29
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		5.990,458.45
Emision circulante	$ 1.884,232.90	
En caja	,, 111,720.00	,, 2.100,000.00
		$ 11.906,027.45

S. E. ú O.
Montevideo, 15 de Julio de 1872.
Po. Mauá y Cª. *José L. Terra.—B. Palzetta.*
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
j120-10p *Perez.—Penalva.*

Banco Franco-Platense

45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo	$ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos	$ 1.000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1.º Para *Depósitos en Cuentas corrientes* con cheques	á 4 ½ p §
2.º Para *Depósitos disponibles á voluntad* con cheques	« 2 «
3.º Para los *Bonos de Caja* á 15 dias	« 5 «
4.º Idem Idem á un mes	« 6 «
5.º Idem idem de 2 á 3 meses	« 8 «
6.º Idem idem de 4 á 6 meses	« 9 «
7.º Idem idem de 7 á 12 meses	« 10 «

Descuentos convencionales.
Montevideo, Mayo 1.º de 1872.
El Gerente, *G. Stump.*

a.1.º-perm.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

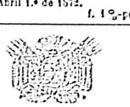
Cuentas corrientes, se abona	3 p. §	anual
Depósitos fijos, 3 meses	5	»
Id. id. 6 id.	6	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6	»

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona	3 p. §	anual
Depósitos fijos, 3 meses	5	»
Id. id. 6 id.	6	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6	»

Montevideo, Abril 1.º de 1872.

f. 1.º-perm.



Gran Tónico Americano

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Ha sido aprobado por la Junta de Higiene y el Cuerpo Médico y Farmacéutico de la Capital

EL GRAN

TÓNICO AMERICANO

COMPUESTO Y FABRICADO POR

VICENTE BRIVIO

CALLE MALDONADO, N. 85

En el *Canardical Magazine* reputadísimo periódico de *Merlopolis*, entrega de Abril último, se lee: *Vicente Brivio!*—¿Conoceis este nombre? No? Pues bien: aprendedlo bien y enseñadlo á vuestros hijos, como el de un gran y verdadero bienhechor de la humanidad. Este distinguido inventor ha compuesto un tónico que *es el verdadero regulador del estómago, el mejor médico del siglo* por cuanto previene é imposibilita toda *indigestion, jaqueca, gastricismos y dispepsias.*
La facultad Médico-Farmacéutico de esta ilustrada capital, va á proponer al Superior Gobierno la prescripcion obligatoria en todos los establecimientos públicos, en los hospitales, colegios y cuarteles, del Gran Tónico Americano de Vicente Brivio.
Este licor, tanto el dulce como el amargo, es agradable en el *té, café, soda, agua, vino y mate.* Se vende en los cafés, confiterías y almacenes de la ciudad y suburbios.
A los enfermos pobres se les regala en la fábrica calle Maldonado n.º 85.
Felicitamos á este Sr. por su bello y sobre todo, salutífero invento.
El inventor agradece tan lisongeros conceptos, y recuerda al público montevideano, que el Gran Tónico Americano se espende, dulce ó amargo, al gusto de los consumidores, que lo son todos los que aprecialen su propia salud.

jn. 4-perm.

Banco Comercial

Servicio y Extincion del Empréstito Comercial de 2.ª série

Se avisa á los tenedores de este Empréstito, que pueden ocurrir al Banco el lúnes 22 del corriente, con sus respectivos títulos, para percibir los intereses y el saldo de amortizacion que le corresponde hasta esa fecha.

Cada título de $ 1,000 recibirá por saldo de amortizacion 15 p. §	$ 130
Por intereses hasta 21 de Julio de 1872	» 5 06
Total	$ 135 06

El pago se hará en oro sellado con 7⅛ p. § de plata con arreglo á lo recaudado.
Montevideo, Julio 20 de 1872.
Pp. el Banco Comercial,

jl. 23-10 p. *J. G. Ingouville.*

Clase de noche de 7 á 9

INSTRUCCION PRIMARIA

Y

TENEDURIA DE LIBROS

POR PARTIDA DOBLE

Por Robustiano Barral

GUARANÍ, 56 y 58

Para mayor conformidad, se enseña tambien por contrata tanto en la educacion primaria como en teneduria de libros.

jl.25-1mes.

El Dr. Nunes da Costa

MÉDICO—CIRUJANO Y PARTERO

Calle Buenos Aires, 71

Consultas todos los dias, de las 12 á las 3 de la tarde.
Recibe órdenes por escrito á toda hora

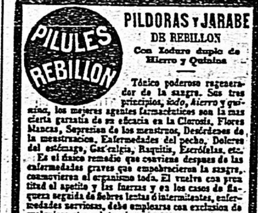
ESPECIALIDADES

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra.

e. 1-perm.

ENFERMEDADES DEL PECHO

CATARROS curados por los aceites balsámicos odoríferantes de hígado de bacalao del Doctor DUCOUX.—Sabor delicado, gusto agradable y eficacidad cierta. Depositarios en *Montevideo:* V. GARAICOECHEA, G. IMBERT.



PILDORAS Y JARABE DE REBILLON

Con Ioduro doble de Hierro y Quinina

Tónico poderoso regenerador de la sangre. Sus tres principios, *iodo, hierro y quinina*, los mejores agentes farmacéuticos son la mas cierta garantía de su eficacia en la Clorosis, Flores blancas, Supresion de los menstruos, Desórdenes de la menstruacion, Enfermedades del pecho, Dolores del estómago, Gastralgia, Raquitis, Escrófulas, etc.
Es el único remedio que conviene despues de las enfermedades graves que empobrecieron la sangre, conmovieron el organismo todo. El vuelve con prontitud el apetito y las fuerzas y en los casos de flaqueza seguida de fiebres lentas ó intermitentes, enfermedades nerviosas, debe emplearse con exclusion de cualquiera otra substancia.
Ver el folleto que acompaña cada frasco.
Farmacia de REBILLON, 22, rue de Paris, á Joinville-le-Pont.—*Montevideo:* V. GARAICOECHEA;—A. DEMARCHI Hᵒˢ y Cᵉ;—W. CRANWELL y Cᵉ.

JARABE Y GRAGEAS DE DESPINOY

Las Grageas y el Jarabe de DESPINOY, preparados con los principios estraidos directamente del hígado de bacalao, son los sucedáneos naturales del aceite, cuyo sabor repugnante es con harta frecuencia intolerable para los enfermos.
Un informe hecho á la Academia de medicina de Paris, despues de dos y ocho meses de esperiencias en los hospitales de S. Luiz y de Sta Eugenia, por una comision compuesta de MM. Bouillaud, Peggiale y Devergie, relator, comprueba la eficacia de las preparaciones de Despinoy en la *Tisis*, las *escrófulas*, el *raquitismo*, la *cloro-anemia*, las *bronquitis crónicas*, la *debilidad* que acompaña á las convalescencias largas, etc.
Depósito general en *Paris:* en casa de Labelonye y Cª, 99, calle d'Aboukir.
En *Montevideo:* V. GARAICOECHEA;—A. DEMARCHI Hᵒˢ y Cª;—W. CRANWELL y Cª.

DINERO
DINERO
DINERO

EN EL ACTO

Sobre alhajas y mercaderías con interés de 5 p § el máximum y mas bajo segun la cantidad que se realice.
En esta casa se servirá módicamente y con exactitud por que se dispone de un fuerte capital.
Se compran y venden brillantes, esmeraldas y toda clase de piedras preciosas. Piedras, 183 desde las 10 hasta las 5.

j. 9-1-mes.

CARBON

DE COCINA

Y

DE FRAGUA

LEÑA Y SAL

BARRACA SOLIS

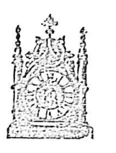
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

m15-perm

Gratificacion

En la casa núm. 113, calle Sarandí, se han sustraido los efectos siguientes en la mañana del dia 25 de las 6 á las 7 de la misma.
1.º Una gran caldera de plata, forma redonda, lisa.
2.º Una cafetera de plata, alta, lisa y grabado en ella "Neu-Strelitz, 15 Januar".
3.º Una tetera de plata, forma redonda, labrada y grabado en ella "Neu-Strelitz, 15 Januar 1867".
4.º Una jarrita de plata para leche, de forma y labor como n. 3, é igualmente grabado en ella "Neu-Strelitz, 15 Januar 1867".
5.º Un mantel, marcado D en el que se ocultaron probablemente los objetos robados.
Se promete una recompensa adecuada á la persona que averigüe el paradero de los objetos citados y de aviso de ello en la Gefatura de Policía ó en la casa arriba citada.

jl26-8p



RELOJERIA

DEL CORREO

183 — CALLE SARANDÍ — 183

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!
Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.
Composturas garantidas por un año.

ag.19-perm

CAMISERIA

DE PARIS

CALLE DEL RINCON, NÚM. 212

Gran surtido de camisas confeccionadas para caballero, camisas de madapolan frances, con pechera, cuello y puños de hilo, desde 12 reales hasta 25; camisas de niños á todos precios; camisas de cretonne fuerte para dormir desde 11 reales hasta 17.
Se hacen por medida.
Se componen camisas de pechera, cuello y puños.

jl. 24-6 p.

AL ALCANCE

DE TODOS

EL ALMACEN Y BAZAR

Hispano Americano

CALLE 18 DE JULIO, N. 67

Esquina Convencion

Ha recibido un gran surtido de porcelanas, juegos de mesa muy completos; servicio de té, de id id; tasas sueltas, quince diferentes clases y pinturas.
Copas de cristal de todas clases.
Servicios de composicion á distintos precios.
Bandejas, teteras, mantequeras y azucareras de la misma composicion. Infinidad de artículos preciosos, que no es posible detallar.
Todo á precios módicos.
Almacen y Bazar Hispano Americano, calle 18 de Julio número 67 esquina á Convencion.

j5-1mes.

EL SEÑOR DON

BARTOLOMÉ CODINA

dueño del acreditado establecimiento de máquinas de coser **La Industrial** calle de 18 de Julio núm. 89 y 91, tiene el gusto de participar al público y á sus marchantes, que acaba de llegar de Europa y que si hay alguno que durante su ausencia, no hubiere encontrado á su gusto el trabajo que se le ha hecho, puede concurrir á su taller donde el mismo arreglará el defecto que tuviere.
Al mismo tiempo hace saber que trae de Europa un gran surtido de máquinas, agujas, seda, cordoné, hilo, aceite, resortes y diferentes útiles para el ramo.
Precios médicos.
Se vende por mayor y menor.

m21-perm.

Deogracias de Castro

MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO

Recibe órdenes á todas horas, admite consultas en su casa todos los dias de 12 á 2 de la tarde.
Calle del Yi, n. 211, altos, entre San José y Soriano.

j3-1mes

GIROS

SOBRE ITALIA

Giosue Bonomi y Lamaison hacen pagar á domicilio en todas las ciudades y pueblos de Italia—cualquier cantidad de dinero.
Calle Misiones núm. 40 esquina 25 de Agosto.

jl. 13-1 mes.

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor

e 11-perm.

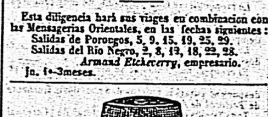
Diligencia de Porongos

AL RIO NEGRO

(BARRA DEL ARROYO GRANDE)

Esta diligencia hará sus viages en combinacion con las Mensagerías Orientales, en las fechas siguientes:
Salidas de Porongos, 5, 9, 15, 19, 25, 29.
Salidas del Rio Negro, 2, 8, 13, 18, 22, 28.
Armand Etcheverry, empresario.

jn. 1-3meses.



SOMBREROS

DE VARIAS CLASES

BOLEROS A 15 REALES!!

Camisas, corbatas paraguas y muchos otros artículos, á precios muy baratos, por completa liquidacion de negocio.
Se queman 13 magníficas estatuas, piedra artificial, dadas en este país.
Se vende el armazon con accion á la llave.

454—25 de Mayo—456

1n26-30p

Se desea hablar

en el Consulado Suizo á Bert. Rud. Moser de Madretsch (Suiza) por un asunto que le interesa.

j27-6p

¡Ojo! A las novedades

En la calle Solís, núm. 24, se esperan por momentos. ¡Vendí y verás!

a18-perm

Salvador Gazeaux

Balanceador público y de número.— Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion.

j11-perm

Vacunacion garantida

Se vacuna con bufa vacuna recien recibida de Europa, todos los dias de las 12 á las 4 de la tarde. Calle Agraciada núm. 29, altos casa de Bonomi.

j4-1mes

Arrendamiento

Se dá por un alquiler módico la casa llamada de Castell en la plaza de frutos de las Tres Cruces, cerca del tranvía á la á nim muy aparente para familia y por su localidad para cualquier negocio de almacen, panadería, carpintería, fábrica etc. el que se interese ocurra á la calle 25 de Mayo núm. 115.

jl.16-15p.

Edicto

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y de conformidad con lo que dispone el artículo 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. José Montes para que se presenten en el término de quince dias contados desde esta publicacion los que por cualquier título se consideren con derecho á dicha testamentaría.—Montevideo Junio 15 de 1872.—*Martin Aimena, escribano público.*

jl. 18-12 p.

Se vende

una casa en el Arroyo seco, con siete piezas, aljibe, cocina, letrina, caballeriza y manantial. Está pronta como para subir de alto. El dueño vive en la misma casa; dicha, es pasando el Arroyo seco al lado del jardin de los Dos Hermanos.

jl. 25-6 p.

Al comercio

La casa de negocio que tenia en la ciudad del Salto, de la cual era gerente y apoderado mi hermano y ex-socio José E. Comas, que la su activo y pasivo perteneciendo á mi espresado hermano, por venta que de ella le hice en fecha 11 del mes de Junio último, quedando el que suscribe, desligado de los negocios de dicha casa.—Montevideo, 22 Julio de 1872.—*Juan Comas.*

jl 23-10p

Participo

á quien corresponda, que mi hermano José E. Comas, (del comercio del Salto) queda encargado de las cobranzas y liquidacion de los negocios de mi casa de Uruguayana, y cuentas de Itaquí.—Montevideo, Julio 22 de 1872.—*Juan Comas.*

jl. 23-10 p.

La sucesion

De Don Estanislao Montlaren en Canelones—Esta sucesion no podrá vender la casa que posee esta en el pueblo de Canelones, por pertenecer el terreno donde esta edificado, á los menores D. Felipe y D.ª Emilia Piñeiro y para conocimiento del público ó de cualquier interesado en comprarla se previene á fin de evitarle al comprador toda clase de cuestiones—*Un interesado.*

jl23-10.

Se vende

un terreno, compuesto de una cuarta parte de manzana, con una habitacion de una pieza de material, un galpon de herrería y carpintería, y el todo cercado de ladrillo, cerca de la estacion, al lado del molino de viento, en el pueblo de Canelones. En dicha casa encontrarán con quien tratar.

jl20-15p

Se vende

una casa de azotea situada en la Florida, en la calle principal, la cual se compone de 20 vs. de frente y 8 de fondo, un buen aljibe, letrina etc., está edificada en terreno de 20 varas de frente por 50 de fondo; esta casa es tan nueva, que aun no está concluida; se vende en el estado que hoy se encuentra, ó despues de concluida; se garante se dará en un precio sumamente módico por así exigirlo sus circunstancias al propietario de dicha finca. Para tratar dirigirse á D. Manuel Tulino en esta misma villa.

jl 20-10p

Café Français

Calle de Buenos Aires, Cerro y Bacacay, frente al teatro Solís; se venden todas las existencias y contrato de 20 meses. El que se interese puede pasar al dicho café.—Verio.

jl28 8p

Ovejas

Se venden ó se cambian por vacas, tres majadas, que están en el departamento de San José. Se hará el negocio por solo ovejas, ó por majadas. Ocurrir á la calle de la Agraciada núm. 179.

J. 20—75p.

Emplazamiento

Por disposicion del Sr. Colector Gral. D. José A. Pallares, cito, llamo y emplazo á don Ambrosio Delfino, dueño y patron de la Balandra Nacional "Cecilia," num. 178, que en su último viaje á este puerto dió su entrada con el nombre de "Carlota," para que dentro del improrogable término de diez dias, á contar desde la fecha, comparezca á la Colecturía General, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el sumario que se sigue, por actos de contrabando practicados por la referida Balandra, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Montevideo, Julio 23 de 1872—*Justo R. Fernandez*—Escribano de Aduana.

j.25-8p.

Sócio

Con algun capital se necesita uno inteligente y que tenga relaciones en el comercio de esta ciudad, para asociarlo á un almacen por menudeo que se vá á establecer, ocurran Hotel de la Concordia, calle del Cerrito núm. 1.9, cuarto núm. 11.

jl27-3p.

Los que tuvieren

cuentas pendientes con mi finado padre D. Anselmo J. Fernandez, deberan presentármelas en esta Villa dentro de un mes de la fecha—Dolores Julio 11 de 1872—*Anselmo S. Fernandez.*

j27-3p

Patente se compra

de escritorio de comisiones ó de cualquier otra clase, dirigirse Soriano 241.

j127-3p.

Al Comercio

Andrés G. Otero y Ruperto Michaelson, matriculados en el Juzgado de Comercio, han abierto un escritorio de comisiones en la calle de Zavala, Nº 123, bajo la razon social de Otero y Michaelson

jl. 21—10 p.

Se desea alquilar

una casa en la ciudad nueva que tenga siete ú ocho piezas con fondo ó caballeriza; darán razon, Rio Negro, núm. 116.

jl24 6p

Comision

DE OBRAS PUBLICAS—Habiendo sido prorogado por dos meses el contrato de cercos de D. Francisco Martinez, para la seccion de la Nueva Ciudad, comprendida entre la calle 18 de Julio por el Sud, Ciudadela por el Oeste y la Aguada, y el mar por el Norte y el Este, se hace saber por tercera vez á los propietarios que aun no hayan cercado sus terrenos, que deben proceder á cercarlos en el plazo de ocho dias contados de esta fecha, en la inteligencia que vencido este plazo procederá á el contratista á levantarlos sin mas notificacion.
Montevideo, Julio 28 de 1872.
Por autorizacion

j 28 3p. *Alcides De-María*—Secretario.

Se vende

La fonda y billar de Cataluña, situada en la calle de la Ciudadela número 120 en la misma darán razon.

J. 28—6p.

Cartera

Al doctor Azarola se le ha perdido una cartera de cirugía; se gratificará al que la entregue en la calle de la Convencion 117.

J. 28—3p.

ASOCIACION RURAL

DEL URUGUAY

CALLE DEL 25 DE MAYO, NÚM. 219

Los Agricultores que deseen ensayar la variada coleccion de semillas, de cereales, legumbres y árboles de bosque y adorno, tanto indígenas como del esterior, pueden pasar por la Secretaría de dicha Asociacion, donde se les entregaran gratis, con la sola condicion de devolver una muestra de la cosecha é informar el resultado que hayan obtenido.
Se admiten suscritores al periodico por 5 reales al mes.

jl. 23-1 mes.

Botica de Gullomoto, 25 de Mayo, 420; de Demarchy hnos. y Cª, Sarandí, esquina Cerro.

MEDICINA DE LOS NIÑOS

El Jarabe de rábano yodado, de Grimault y Cª, se emplea desde hace quince años en una escala siempre creciente en lugar del Aceite de Hígado de Bacalao. Pero los resultados de este medicamento son verdaderamente notables en los niños; solo en Paris se le administra cada año á mas de 20,000, ya sea contra la *infartacion de las glándulas del cuello*, y la *palidez y flacidez de las carnes*, ya contra las *erupciones de la cabeza y del rostro*, el *usagre* ó la *costra láctea*, la *falta de apetito*, etc. Esta medicina ha llegado á ser, por decirlo así una *necesidad doméstica*, y toda madre previsora administra á sus hijos dos ó tres frascos en primavera y en otoño. De esta manera, se les previenen las enfermedades, se les facilita el desarrollo y se les abre el apetito.

A LAS PERSONAS DEBILITADAS

El *Jarabe de quina ferruginoso* de GRIMAULT Y Cª, farmacéuticos de Paris, reune los dos mejores tónicos de cuantos posee la materia médica, á saber: la *quina*, que es el febrífugo y el reparador por escelencia, y el *hierro*, que es el que reconstituye la sangre. Este medicamento es el que diariamente prescriben los médicos de Paris á las señoras y á las jóvenes delicadas que padecen *dolores de estómago*, y que tienen *color pálido, flores blancas*, ó irregularidad en la menstruacion. Para los niños, los ancianos, y las personas de sangre empobrecida, es el reparador por escelencia, porque abre el apetito, favorece la digestion y devuelve á la sangre su color y vigor naturales.
Los farmacéuticos citados preparan este mismo medicamento con base de vino de Málaga bajo el nombre de VINO DE QUINA FERRUGINOSO.

NO MAS JAQUECAS

La eficacia del INGA DE LA INDIA DE GRIMAULT Y Cª, farmacéuticos de Paris, está comprobada por la insercion de este medicamento en la farmacopea francesa que se publica por órden del gobierno. Un solo paquete de este polvo vegetal inofensivo, desleido en un vaso de agua, basta para que desaparezcan inmediatamente las *jaquecas*, los *dolores de cabeza* y las neuralgias. Las propiedades tónicas del Inga hacen tambien que sea un medicamento precioso para combatir la diarrea y la disentería. Exíjase el sello GRIMAULT Y Cª.

PASTILLAS DIGESTIVAS

DE BURIN DU BUISSON

Hay de dos clases:
1ª *Pastillas de lactato de sosa y de magnesia* que son el remedio que prescriben los mejores médicos de Paris contra el desarreglo de las funciones digestivas y de los intestinos, tales como *gastritis, gastralgias, inflamaciones del estómago, pituitas, agruras, eruptos ácidos, vomitos despues de las comidas, digestiones difíciles y dolorosas* y *los dolores de cabeza que de ellas resultan.*
2ª *Pastillas de lactato de sosa y de magnesia con pepsina.*—Los médicos les dan la preferencia sobre las primeras cuando la afeccion del estómago proviene de la escasez del jugo gástrico que es el agente de la digestion; la *pepsina*, que no es sino el mismo jugo gástrico estraido del estómago de los carneros, lo suple admirablemente.

Botica Francesa, 25 de Mayo, esquina Colon, y en todas las boticas acreditadas.

Se previene

á las personas que se interesen por árboles frutales y de adorno por plantas y arbustos de toda clase, que en el establecimiento de horticultura de P. Margat hnos. encontrarán un gran surtido de las mejores clases conocidas en el país. Así como un gran surtido de Camelias, Magnolias, Azaleas de la India, Jazmines, y una cantidad de plantas de mérito. Semillas de árboles, arbustos y flores, así que una gran coleccion de semillas de hortalizas.

m25-3meses

Edicto judicial

Por mandato del Sr. Juez L. del Crimen de la 2ª Seccion Dr. D. Luis M. Velazco conocido por impedimento del de la 1ª, se cita, llama y emplaza á D. Domingo Piaggio para que comparezca á la oficina del Juzgado del Crimen de la 1ª Seccion á fin de ser notificado de un auto definitivo recaido en la querella promovida por D. Juan Bernardo Rodriguez, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 3 de 1872.—*Miguel Farriel*, Escribano del Crimen.

j4 1mes.

Atencion

para los tamberos que interesan mandar sus vacas á buenos potreros de pastoreo, inmediato á la capital se les recomienda la una de esfervientes pastos y mejores aguadas á precio módico, el que se interese ocurra á la casa calle de Ituzaingó, 199 que darán razon (altos).

jl. 17-1 mes.

Casas

Hay para alquilar dos de altos con toda comodidad de 5 piezas, calle Perez Castellanos núms. 193 y 195, precios muy acomodados.—En la misma darán razon.

j125-6p.

Caballos

Hay para vender, mansos para tiro de carruaje y potros para carro ó trenes; calle Perez Castellanos núm. 168.

jl25 6 p.

Emplazamiento

Juzgado Civil de la 1ra. seccion.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Amorena ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en el juicio que les promueve D. Juan Labadie, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 15 de 1872.—*Gervasio Muñoz*, escribano público.

jl18-3meses

Judicial

Por disposicion de D. Juan Ramon Gomez Juez Comisario del concurso formado al Banco Montevideano á todos los acreedores del referido concurso á una reunion general que tendrá lugar bajo la presidencia del Sr. Juez Comisario el dia 3 del entrante Agosto en el escritorio del Banco calle del Cerrito núm. 129 á las 2 de la tarde, á fin de enterarles de una propuesta presentada por los síndicos, recomendándose la mayor puntualidad á la hora señalada bajo apercibimiento de procederse con los que concurran y de entenderse que los inasistentes se adhieren á las resoluciones que se adopten por la mayoría de los concurrentes.
Montevideo Julio 17 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público.

jl.18-15 p.

Se vende

Un almacen en la calle de San José número 221 y 223 esquina Cuareim en la misma casa hallará con quien tratar.

jl. 21 8p.

Sirviente

En la calle Colon núm. 124 se necesita uno que sea jóven y traiga recomendaciones de su conducta. Se preferirá italiano.

jl 24-7 p.

Al público

Por el presente hago notorio que el poder general que otorgué á mi hijo político D. Manuel de los Campos se lo he revocado; declarando, que daré por nulo y de ningun valor, cualquier acto que celebrase desde la fecha en adelante.—San Isidro, Julio 23 de 1872.—A ruego de D. Lino Ruiz.—*Francisco Ferrera.*

jl24-8p.

Costurera

Hay una que se encarga de toda clase de vestidos de señora corta y arregla por precios muy equitativos. Tambien se encarga de planchar encages de señora, como pañuelos, cuellos y mangas, calle Solís 33, último piso.

j124 4p.

Gratificacion

Maldonado, 233. Se gratificará al que presente un caballo con una T terminada con dos cero, que han robado al Dr. Dagnino, en las inmediaciones de la Tres Cruces.—Dr. Dagnino, Maldonado, 233 de 7 á 9 de la mañana 2 á 4 de tarde, en la botica de la Plaza Matriz.

jl26 8p.

Ama de leche

Se ofrece una en la calle Queguay, num. 7.

jl26-4p

Al comercio

En mi ausencia queda encargado el Sr. D. Manuel Bastos (Zavala) de mis asuntos—*Giacomo Bettini.*

jl.26-8p.

Tilbury americano

Se vende uno con arreos y con muy poco uso. Para tratar, calle de Zavala, número 151.

j25-3p

Aviso Judicial

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—De mandato del Sr. Alcalde Ordinario D. Francisco Marquez se convoca á los acreedores de D. José R. Inssa por última vez, á una reunion general que tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia treinta y uno del corriente á las dos de la tarde; para resolver sobre la cesion de bienes que ha hecho el mencionado Inssa; advirtiéndose que se procederá con el número de acreedores presentes.—Guadalupe Julio 21 de 1872.—*Eduardo Lenzi*, escribano público.

j25-3p

Edicto

Juzgado de Paz de la 4.ª Seccion—Montevideo Julio 23 de 1872—Cítase á los Sres. Oficiales de la corbeta de guerra italiana "Caracciolo" para que se presenten ante este Juzgado dentro de 8 dias por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion previo á la demanda que por cobro de pesos les promueve D. Juan Bauzá y Coll y D. Guillermo Cardell, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía lo que corresponda.

j28 3p *Nicolás G. Passolo.*

¡Alerta!

A los que quieran hacer fortuna—Se vende el acreditado almacen de menudeo de las Cuatro Naciones, sito en la calle Colonia esquina Ejido, tiene un capital regular y se garante un buen diario, se vende por ausentarse su dueño del país para mas pormenores dirijirse al mismo almacen á todas horas.

jl. 28 4p.

Atencion

Se vende el acreditado café y restaurant de la «Buena Sopa» sito en la calle de las Piedras núms. 215 y 217, el que se interese puede ocurrir á la misma casa. La dueña lo vende por no poder atenderlo.

jl28-8p.

Se vende

un terreno entre la Aguada y Cordon: son 2,119 varas cuadradas, 4 manantiales de agua buena, piedra para edificar, á mas 6 piezas edificadas con el mejor material, en los fondos del Molino Gianello frente á la quinta de Herrera antigua calle de Sanidad: el que se interese puede pasar á verlo ó en el café frances frente al Teatro Solís darán razon.

jl. 28 6p

Muchacho

PERDIDO—Se ha estraviado el 19 del corriente un muchacho llamado Pastor Landin y Moraño, de 15 años de edad, estatura baja, cara redonda, pelo rubio, vestido con una camiseta, alpargatas y gorra de visera. Al que dé razon de su paradero, su afligido padre lo agradecerá á la vez que lo gratificará. Dirigirse calle Cerrito 71.

jl 28-6 p.

Se alquila

Una casa en el Arroyo-Seco, con 4 piezas, cocina, aljibe y dos patios grandes. Para tratar ocurrir á la panadería del Arroyo-Seco al lado del mirador de Suarez.

jl 28-6 p.

Dependiente

Para el ramo de almacen se precisan dos, para tratar almacen calle de la Colonia n.º 137 y Rio Negro [illegible] de 2 á 4 de la tarde.

jl. 28-3p.

Ama de leche

Se ofrece una española, con leche fresca, el interesado, ocurra á la calle del Durazno [illegible] darán razon.

J. 27—3p.

Por el presente

hago saber que con esta fecha he revocado el poder general que había dado á D. Jorge Ballesteros, sin que este importe menoscabar su buen nombre—Montevideo, Julio 29 de 1872—*Pedro Gianelli.*

j. 28-3p.

Remate judicial

Juzgado Civil de la 1a. Seccion. Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se va á proceder á la venta en almoneda pública el dia cinco de Agosto próximo á las puertas de esta Escribanía de lo Civil de la 1a. Seccion y á la hora en que el Sr. Juez designe, de tres fincas pertenecientes á la testamentaría de D. Salvador Bozetta, sitas en la calle de San José y la del Rio Negro números 131 y 135 y calle del Rio Negro números 1 y 3, compuesta la primera de 7 varas 35 cts. de frente á la calle de S. José por 22½ varas tambien de frente á la calle del Rio Negro, formando esquina; la segunda de 7 varas 23 cts. de frente á la calle de San José por 22½ varas de fondo; y la tercera de 7 varas 35 cts. de frente á la calle del Rio Negro por 22½ varas de fondo; tasadas en todos sus ramos, la primera en ocho mil seiscientos cincuenta pesos con diez y ocho cents., la segunda en seis mil ochocientos cuarenta y nueve pesos con diez y nueve cents., y la tercera en ocho mil setenta y tres pesos con cuarenta cts. Cuya venta se efectua á peticion de los herederos para facilitar la cuenta particionaria. Los títulos y demás antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Julio 27 de 1872.

j28-7p *Gervasio Muñoz*, escribano público.

Al público

Se previene á las personas que tengan algunas piezas de ropa en casa de la vendedora Dª Rosa Ramos de Sartory, que en el término de 15 dias á contar desde la fecha presenten sus justificativos en la calle de Maciel núm. 133, para serles devueltas las que se han encontrado existentes. Es inútil presentarse á reclamar nada que no se dé las mas mínimas señas de la pieza de ropa que se pretenda reclamar.—Julio 27 de 1872.—*Toribio Ramirez.*

j28-15p.

Un tenedor

DE LIBROS inteligente que posee además el francés y el italiano, ofrece sus servicios al comercio de esta plaza. Para mas informes ocurrirse á la calle Alzaibar núm. 5 altos de 9 á 12 ó de 6 á 10.

jl 23-15p

Edicto

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y en jurisdiccion y á los efectos que determina el art. 937 del Código Civil, se hace saber que se vá á abrir el juicio de inventario de los bienes quedados al fallecimiento de D. Juan Felix Haran por el término de veinte dias contados desde esta publicacion.—Montevideo Julio 9 de 1872—*Martin Aimena.*

jl10-20p.

Judicial

Por disposicion del Dr. D. Juan C. Blanco Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á una letra girada por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, señalada con el núm. 5,359, por valor de la cantidad de un mil quinientos sesenta pesos, cincuenta y seis centésimos m/c, para que se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de quince dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 5 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

jl.6-15p

Ama de leche

Se ofrece una española para criar en la casa de los interesados. Ocurrir calle Patagones, núm. 2.

jl 27-3p

Pichincha

Se vende para pagar hipótecas, una linda casa de azotea recien construida, de tres piezas grandes, sótano, cocina, letrina, galpon para coche y caballos, un hermoso jardin con árboles frutales, con aljibe y manantial de agua potable. Situada á una cuadra de la plaza de fruta de la Aguada en el camino del réducto, posicion excelente para quinta de verano. Quien se interese, puede pasar por la calle Uruguay n. 37, que hallarán con quien tratar.

jl.21-8p

Billar

Se vende uno en buen estado en la confitería de la calle Maciel y Washington.

D-1m.

Fotografia

Se alquila la mejor situada en Montevideo calle 25 de Mayo núm. 223 en los altos de la Mercería Marcot.

jl. 2-1 mes.

Se vende

por ausentarse su dueño del país el almacen situado calle del Uruguay, 252; en la misma casa hallarán con quien tratar; se harán muy buenas condiciones al comprador.

j. 1-15p

Judicial

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion doctor don Lindolfo Forteza, cítase á don Juan Podestá y don Juan Bautista Repetto, para que comparezcan dentro del término de seis meses á fin de que salgan á la eviccion y saneamiento en el juicio que contra don Juan Mussio sigue la sucesion del Presbítero doctor don José Andrés Piedra Cueba sobre reivindicacion de un terreno y demás deducido.—Montevideo, Julio 3 de 1872—*Emilio Diaz*, escribano público.

jl.5-1mes.

Remate judicial

Juzgado civil de la 1a. seccion—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1a seccion Dr. D. Lindoro Forteza se va á proceder á la venta en almoneda pública, el dia 31 del corriente á las puertas de esta Escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion de una finca y terreno sita en la calle de Sta. Teresa 53, compuesto el terreno de 6 metros y 43 milímetros de frente al mar haciendo acasos, cuya propiedad es de D. Antonio Garibaldi y está avaluada en la cantidad de 9,000$ y se vende por pago de una hipoteca otorgada á favor de D. José Delleplane. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Julio 24 de 1872.—*Gervasio Muñoz*, escribano público.

jl. 25 7p.

Edicto

A los efectos que prescribe el art. 937 del Código Civil, se hace saber que en el Juzgado Ordinario de esta capital, se ha abierto el juicio de inventario y liquidacion de los bienes del finado Manuel Gonzalez de Silva y que tienen quince dias para hacer valer los derechos de que se crean asistidos. Montevideo Julio 11 de 1872.

jl.24-7 p. *Martin Aimena.*

Se alquila

la esquina calle Cerrito y Solís darán razon calle Solís, 39.

J. 27-3p.

Edicto

Juzgado de Paz 2.ª Seccion—Calle de Solís núm. 39—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Juan Corp para que el dia siete de Agosto próximo á la una de la tarde comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Santiago Orgeira como gerente de la casa de comercio de D. Ezequiel Perez por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar en su rebeldía—Montevideo, Julio 23 de 1872—*Angel Vega.*

jl. 26-3p.

R. NEWBERY, ZUGARRAMURDI Y Cª

Profesores dentistas americanos

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

R. NEWBERY

Con muchos años de esperiencia práctica en New-York y que está hoy permanentemente establecido en Montevideo, posee y practica todos los últimos adelantos de la profesion y ofrece sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE PRIMERA CLASE.
Entre otras novedades trae un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchuc vulcanizado,—el cual reune sobre este la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.
Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demás usos generales, nada deja que desear.
Tambien se construyen dentaduras con chapa de cauchuc y oro.
Se emplomar dientes con oro y amalgamas de varias clases.
Extrae dientes POSITIVAMENTE SIN DOLOR con el GAS NÍTRICO.
Su larga esperiencia en este ajente, es una garantía para su aplicacion.
Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

J.8-p.

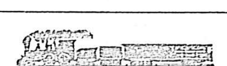
SOLIDEZ
HERMOSURA
Y BUEN GUSTO

CARRUAJES

GARANTIDOS POR UN AÑO

Debiendo el que firma recibir en el mes de Setiembre un rico surtido de hermosos y sólidos carruajes, de la muy acreditada FABRICA DE LELORIEUX FRÈRES DE PARIS, hace notar al público para los fines que le puedan interesar, como tambien se encarga de pedidos concernientes al ramo, al gusto de los señores interesados.

jl. 16—1 mes. **Miguel Caballi.**



Ferro-carril C. del Uruguay

APERTURA DE LA SECCION DE MONTEVIDEO A CANELONES

ITINERARIO DE INVIERNO

Dias de trabajo

IDA

Salida de Montevideo	Llegada á Yatay	Colon	Independencia	Piedras	Progreso	J. Suarez	Canelones
7 00	7 10	7 25	7 35	7 45	8 05	8 20	8 35
10 30	9 40	10 25	11 05	11 15	—	—	—
2 00	2 10	2 25	2 35	2 45	3 00	3 15	3 30
4 30	4 40	4 55	5 05	5 15	—	—	—

REGRESO

Salida de Canelones	Llegada á J. Suarez	Progreso	Piedras	Independencia	Colon	Yatay	Montevideo
7 25	7 40	8 05	8 20	8 30	8 40	8 55	9 05
—	—	—	11 30	11 40	11 50	12 05	12 15
2 25	2 40	3 00	3 15	3 25	3 35	3 50	4 00
—	—	—	5 30	5 40	5 50	6 05	6 15

Dias de fiesta

IDA

Salida de Montevideo	Llegadas á Yatay	Colon	Independencia	Piedras	Progreso	J. Suarez	Canelones
7 30	7 40	7 53	8 05	8 15	8 30	8 45	9 00
11 15	11 25	11 40	11 50	12 00	12 15	12 30	12 45
11 00	12 10	12 23	12 33	12 45	—	—	—
2 10	2 20	2 35	2 45	3 00	3 15	3 30	3 45
4 30	4 40	4 55	5 05	5 15	—	—	—
—	—	—	—	5 40	5 55	6 10	6 25

REGRESO

Salida de Canelones	Llegadas á J. Suarez	Progreso	Piedras	Independencia	Colon	Yatay	Montevideo
7 15	7 30	7 50	Ll. 8 05 / S. 8 25	8 35	8 45	9 00	9 10
9 30	9 45	10 00	10 20	10 30	10 40	10 55	11 05
—	—	—	1 00	1 10	1 20	1 35	1 45
2 40	2 55	3 10	3 25	3 40	3 50	4 05	4 15
4 35	4 50	5 05	Ll. 5 20 / S. 5 30	5 40	5 50	6 05	6 15

TARIFA DE PASAJEROS

Estaciones	Montevideo 1ra.	Montevideo 2da.	Bella-Vista 1ra.	Bella-Vista 2da.	Yatay 1ra.	Yatay 2da.	Colon 1ra.	Colon 2da.	Independencia 1ra.	Independencia 2da.	Piedras 1ra.	Piedras 2da.	Progreso 1ra.	Progreso 2da.	Joaquin Suarez 1ra.	Joaquin Suarez 2da.	Canelones 1ra.	Canelones 2da.
Montevideo			20	10	20	10	40	30	60	40	80	60	1	70	1 30	90	1 50	1 10
Bella Vista	20	10			20	10	40	30	50	40	60	50	80	60	1 20	80	1 40	1
Yatay	20	10	20	10			30	20	40	30	50	40	80	60	1 10	80	1 30	1
Colon	40	30	40	30	30	20			25	20	40	30	60	50	90	60	1 10	80
Independencia	60	50	50	40	40	30	30	20			30	20	40	30	80	60	1	70
Piedras	50	60	60	50	50	40	40	30	30	20			30	20	60	40	80	60
Progreso	1	70	80	60	80	60	60	50	40	30	30	20			40	30	60	40
Joaquin Suarez	1 30	90	1 20	80	1 10	80	90	60	80	60	60	50	40	30			30	20
Canelones	1 50	1 10	1 40	1	1 30	1	1 10	80	1	70	80	60	60	50	30	20		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

Estaciones	Montevideo 1ra.	Montevideo 2da.	Bella-Vista 1ra.	Bella-Vista 2da.	Yatay 1ra.	Yatay 2da.	Colon 1ra.	Colon 2da.	Independencia 1ra.	Independencia 2da.	Piedras 1ra.	Piedras 2da.	Progreso 1ra.	Progreso 2da.	Joaquin Suarez 1ra.	Joaquin Suarez 2da.	Canelones 1ra.	Canelones 2da.
Montevideo			30	15	30	15	60	50	90	60	1 20	90	1 50	1 10	2	1 40	2 30	1 70
Bella Vista	30	15			30	15	60	50	80	60	90	80	1 20	90	1 20	1 30	2 20	[illegible]
Yatay	30	15	30	15			50	30	60	50	80	60	1 20	90	1 70	1 20	2	[illegible]
Colon	60	50	60	50	50	30			40	30	60	50	90	80	1 30	90	1 70	[illegible]
Independencia	90	60	80	60	60	40	40	30			40	30	60	50	1 20	90	1 50	[illegible]
Piedras	1 20	90	90	80	80	60	60	40	40	30			40	30	90	60	1 20	[illegible]
Progreso	1 50	1 10	1 20	90	1 20	90	90	80	60	40	40	30			60	40	90	[illegible]
Joaquin Suarez	2	1 40	1 80	1 20	1 70	1 20	1 40	90	1 20	90	90	80	60	40			[illegible]	[illegible]
Canelones	2 30	1 70	2 10	1 50	2	1 50	1 70	1 20	1 50	1 10	1 20	90	90	80	50	30		

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Santa Lucia en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las diligencias en combinacion con el ferro-carril.
Los boletos que no sean de abono, inclusos los de ida y vuelta, solo pueden ser usados el mismo dia, salvo el caso de demora por descarrilamiento que impida á los pasajeros tomar el otro tren.
Los boletos de abono no se espiden sino por cantidad que no baje de cincuenta boletos, y tendrán la misma rebaja que los de ida y vuelta.

st.30—perm. LA ADMINISTRACION.

ELIXIR DEL Dᴼᴿ GUILLIÉ

PREPARADO POR **PAUL GAGE** FARMACÉUTICO

CALLE DE GRENELLE-St-GERMAIN, N. 9, EN PARIS.

Unico propietario preparador del ***verdadero Elixir tónico anti-flemático y anti-bilioso del dor Guillié***, conocido desde hace 75 años y aprobado por la Academia de Medicina como remedio soberanamente eficaz contra las enfermedades biliosas, las enfermedades de la piel; contra la apoplegía, las enfermedades serosas linfáticas, las enfermedades de las mugeres y de los niños, etc., etc.

Las personas que desean usar el ***Elixir tónico anti-flemático y anti-bilioso del dor Guillié*** pueden procurarse grátis en casa de todos los farmacéuticos, depositarios de este elixir, el librito que trata de las enfermedades ocasionadas por la bilis y los humores viciados y de los medios de combatirlas eficazmente uno mismo por el uso del elixir curart.

IMPORTANTE.—**M. Paul Gage** compró en 1828 la parte elixir que pertenecía á su predecesor M. Oniès y en 1867 la parte que esplotaba M. Dupont.
Hoy es pues el único propietario de este utilísimo medicamento.
Este elixir se vende en todas las principales boticas de las *Américas* y particularmente en *Montevideo:* V. GARAICOECHEA;—A. DEMARCHI Hᵒˢ y Cᵉ;—W. CRANWELL y Cᵉ;—G. IMBERT;—DAUDY;—PROSPER.

Aviso favorable del CONSEJO DE SANIDAD de Francia

VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

Recomendados desde HACE 50 AÑOS por las celebridades Médicas

VEGIGATORIO DE ALBESPEYRES.—Resultado positivo y eficaz.—Indispensable á los médicos que ejercen su profesion en el campo y pueblos pequeños.
PAPEL DE ALBESPEYRES.—Preparacion sumamente cómoda para conservar los vegigatorios sin olor ni dolor.—No hay nada mas limpio.—*Paris*, 78, Faubourg-St-Denis, y todas las boticas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUIN.—Depósito en *Montevideo:* V. GARAICOECHEA;—A. DEMARCHI Hᵒˢ y Cᵉ.

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle del Cerrito, núm. 74

a.6-perm.

A los Joyeros

Se previene que habiendo sido sustraidos tres prendedores de palo, con pasadores de oro y un retrato del lado de abajo, recuerdo de familia, se pagará su importe al que de noticias de ellos en la calle del Cerro-Largo, 32.

j. 23-10p.

GRANDES NOVEDADES

SE HAN RECIBIDO

EN EL

Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

180—18 de Julio—180

El dueño de este establecimiento anuncia á sus marchantes y al público en general, que ha recibido un nuevo surtido de calzado de lo mas elegante que se puede confeccionar. Para señoras y señoritas, un surtido especial de botas, botines, zapatos bajos en raso moaré gris, prunela, cuero de perro y cabritilla; los hay con moñas, hebillas y tacos de última novedad para caballeros; lindos botines de diferentes formas y fantasía para niñas y niños; botines, botitas y zapatos de elástico y abrochados de varias clases para trabajadores, y botines, botas cortas y largas, zapatos, zapatillas de cuero y zuecos elásticos y ha hecho otros nuevos artículos de campaña.

Por liquidacion y sin avería para señoras y señoritas

Botas y botines de género con moñas y hebillas grandes, de 20 á 23 reales par; zapatillas de género, 3, 9 y 16 reales par; medias suelas de las mas elegantes, de 4 á 8 id. id.; para caballeros, botines de brin á 12 y 15 id. id. Acudan á la POSITIVA SORPRESA y se entrarán de las últimas novedades en calzado para la próxima estacion.

Quemazon de calzado averiado

DE TODAS CLASES

á precios increíbles de barato

ag11-perm.

Banco Comercial

Avisamos al público que desde la fecha el Banco pondrá en circulacion una nueva série de Billetes de Un Doblon, convertibles á la vista y al portador por ORO SELLADO.
Dichos billetes llevan la fecha de 1.º de Abril de 1872 y serán firmados por el Tesorero Don J. G. Ingouville, ó por los Empleados Don José Brito y Don C. Vizcarra.—Montevideo, Julio 19 de 1872.—Pp. del Banco Comercial—*J. G. Ingouville.*

jl.20-15p.

LA PROTECTORA

CASA DE PRÉSTAMOS

Calle de Buenos Aires, 274

Capital: 20,000 $ m/c

En esta casa se dá dinero sobre alhajas, hipotecas ó cualquier título de Deuda que sea garantido.
Módicos arreglos sobre préstamos de cualquier cantidad—Horas desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y 7 de la noche hasta las 10.

jl.21-15 p.

BOTICA

Se vende una que tiene ocho años de establecida y bien acreditada.
Las condiciones son muy ventajosas para el comprador, al que se le prestará el nombre el tiempo que se convenga, si así lo desease.
Dirigirse á la calle de Misiones núm. 65.

jl.6-1m.